

# EL CONTEMPORANEO.



Edición de Madrid.

MADRID.—12 rs. al mes en la Redacción, Administración y demás oficinas del periódico establecidas en la calle de Trágueros (Prado), núm. 29, entre el número 11 y 13; y en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, núm. 11; Guesas, calle de Carretas, número 9; López, calle del Carmen, núm. 29; Durán, Carrera de San Gerónimo, y en todas las demás principales librerías de esta corte.

Madrid.—Domingo 26 de Enero de 1862.

PROVINCIAS.—15 rs. al mes y 45 el trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administración por una persona, ó enviárselo directamente en letra, libranza ó sellos de correos, porque las administraciones indirectas en las administraciones de correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscriptor, cuestan 50 rs. el trimestre.—Ultramar 80 rs. trimestre, y extranjero 20 rs. al mes.

Año III.—Número 336.

## MADRID.

25 DE ENERO.

El gabinete vicarvarista pone en práctica el proverbio español: «Dame pan y dime tonto.»

Ni que griten los ex-conservadores contra la protección que se dispensa á los resellados, ni que se enfaden los resellados y casi amenazan al gobierno, ni que haya disensiones en la mayoría, ni que circulen listas de sospechosos, ni que los unos estén de mal humor, ni que los otros salten de alegría, mientras á la hora de las votaciones se encuentran todos reunidos.... Dame pan y dime tonto.

¿Qué le importa al gobierno la guerra civil vicarvarista, si cuando se toca á votar hay la suficiente abnegación para dejar á un lado los dimes y diretes, y tírios y troyanos se mezclan y confunden con objeto de sostener al ministerio?

Es que todavía existe un instinto natural de conservación, que guía la mano para firmar la nómina y guía la lengua para aprobar los actos ministeriales.

¿Y no hay duda que los actos ministeriales son cosa de gusto! Después que no tenemos política fija, que los negocios pendientes nunca se acaban, que los proyectos de ley no se discuten, que las insurrecciones no se evitan, que se oprime á la prensa, y otras mil felicidades por el estilo, ahora salimos con que en asunto tan grave como la guerra de Méjico, el ministerio no sabe lo que se hace ni lo que se pesca.

Figúrense Vds. que el Sr. Calderón es el encargado de seguir las negociaciones, y ya no tienen mas que preguntar acerca del asunto.

En todos los negocios internacionales hemos salido tan brillantemente, que es lástima no hacer engazar en oro la efigie del Sr. Calderón, para legarla como una reliquia á las futuras generaciones.

Jamás se ha visto mayor torpeza, ni menos habilidad, ni un don de errar tan exagerado.

Si el Sr. Calderón habla con el ministro francés sobre los asuntos de Italia, nos produce un conflicto; si trata con el de Cerdeña, nos proporciona un rompimiento; si discute con el de Inglaterra, resultan las célebres notas: si dirige una cuestión importante, dá por resultado la negativa á declararnos potencia de primer orden, y en fin, si se deja á su tino el asunto de Méjico, estamos á estas horas sin saber quién manda la expedición, qué es lo que va á hacerse en aquel país, y cuál es el plan del gobierno respecto á la república.

A África fueron nuestros soldados, de África volvieron, muchos menos, desgraciadamente; pero aun ignoramos á qué fueron y por qué volvieron.

¿Qué ministro de Estado y qué presidente del Consejo de ministros, tan á propósito para unas circunstancias como las que atraviesa Europa!

Y todavía se atreve el Sr. Calderón á hablar en el Congreso ahuecando la voz, que es el mirriñaque de sus discursos, y echándola de hombre entendido, y de hábil diplomático!

En este gabinete sucedo una cosa muy original. Cada uno de los ministros vale por sí bastante poco para su cargo respectivo; pero todos juntos, son la mayor plaga que pudo Dios echar sobre el campo de la política.

El presidente ya se sabe que, con no entender de leyes, solo se ocupa de proporcionar el sustento á la familia feliz, dando á cada uno lo necesario, y reuniendo en su tertulia á todos los afiliados á la secta, para que le paguen con incienso los beneficios.

El Sr. Posada, dicen algunos que estudia con el diablo; pero otros creen que el diablo estudia con él; ó cierto es, que no pone mano en cosa que no resulte ser fatal para el país. Si hace elecciones, comete abusos; si proyecta leyes, mata la libertad; si coje la pluma, escribe circulares, y si le dá por lo romántico, echa á paseo á Istariz, y después se encuentra á pique de hacer lo mismo con O'Donnell.

El Sr. Negrete trata á baqueta á los que dependen de su ministerio, y es tal su amabilidad, que los jueces, y los sacerdotes, y los magistrados, prefieren un dolor de tripas á tener que hablar con su excelencia. Aparte de ese defecto, el ministro es lo mas gracioso que se conoce, y si no, que lo diga el Sr. Bagallal, que contra viento y marea, es decir, contra leyes y reglamentos, y opiniones superiores, será nombrado registrador de hipotecas.

En cambio hay magistrados cesantes y antiguos jueces, que están aguardando al Mesías. Pero todo eso se borra ante el sublime y peregrino pensamiento de nombrar subsecretario al capitalista señor Bernar.

Del Sr. Calderón Collantes nada tenemos que decir, porque basta con lo dicho, y del general Zavala no queremos acordarnos.

Pues en juntándose en consejo todos estos personajes....

«Se arma una.... ¡El Señor nos libre de la que se arma!... ¡Amen!»

La noticia de que en Méjico tratan Francia é Inglaterra de levantar un trono y de sentar en él al archiduque Maximiliano adquiere cada día mayor certidumbre. Los periódicos extranjeros y nacionales la confirman; cuantos muestran estar mas al corriente de la marcha de la política y conocer mejor las miras y las tendencias de las grandes potencias occidentales de Europa, vienen asimismo á corroborarla. Todos se diría que han penetrado este misterio clarísimo, este secreto á voces de la diplomacia. Solo el Sr. Calderón Collantes aparenta ignorarlo, ó efectivamente le ignora. Si Francia é Inglaterra han decidido que sea rey ó emperador de Méjico un príncipe austriaco, el Sr. Calderón no lo sabe. Conste que ayer lo dijo así terminantemente en el Congreso. ¡Ojalá no haya contradicción sobre este punto! ¡Ojalá no se origine de esto un lance parecido al de la famosa conferencia entre dicho señor ministro y el embajador francés, M. Barrot! ¡Ojalá que el señor Calderón no esté trascordado, y que no haya consentido y olvidado que consistió en la candidatura del archiduque, propuesta acaso por Francia.

Nosotros nos complacemos en creer que por parte del Sr. Calderón no ha habido consentimiento; que el gobierno de S. M. conserva aun su libertad de acción; y que, como es natural y debido, empleará en Méjico todo su influjo para que allí propoedoren, dado que se establezca una monarquía, el parecer y deseo de que un príncipe español reine en ella. Pero esto no basta á inspirarnos confianza, á libertarnos de los grandes recelos é inquietudes que acuden á nuestro espíritu. Esto no liberta al Sr. Calderón, por lo pronto, sino de la nota de débil, mas no de la nota de poco celoso y de escusivamente confiado, cándido y desparecido. Aunque este ilustre diplomático nada sepa de oficio sobre el proyecto que hay de coronar en Méjico al príncipe austriaco, aunque nada le hayan dicho sobre el particular, ni nuestro embajador en París en sus despachos, ni el de Francia en Madrid en sus conversaciones, ni el general Almonte en las pocas horas que estuvo en esta corte, en donde trataba sin duda de algo, nos parece que el señor ministro debiera saberlo todo por lo que de voz pública se dice, ó si no de entero crédito á esta voz pública, debiera al menos haberse informado de si es ó no falso lo que pregunta. Pues qué, ¿no sabe el señor ministro que se dá por cierto que el entronizamiento del archiduque está decidido y acordado de la manera mas solemne, antes quizás de celebrarse el tratado entre las tres potencias para llevar á cabo la intervención? Pues si no lo sabe, si no lo ha oído decir, esto es lo que en todas partes se sabe y se dice. Nuestros príncipes, que debieran tener mas derecho que otros, quedan escluidos del trono en virtud de este acuerdo. Si España hubiera consentido en él, ni siquiera tendría facultad para trabajar en Méjico en favor de la candidatura de un

príncipe de la dinastía de Borbon. Pero haya ó no mediado el consentimiento de nuestro gobierno, nuestro gobierno es culpable, ó de debilidad, ó de abandono.

Y no se diga que los mejicanos quedan libres para elegir á quien gusten, y que las naciones de Europa no deben previamente designarles su futuro monarca. Imposible parece que un gabinete que conoce tan bien los mágicos resortes de la influencia moral, y que sabe emplearlos para otras elecciones de menos trascendencia, no acierte á valerse de ellos en una ocasión en que debieran ser empleados. El día en que el ejército anglo-francés haya ocupado la capital de la república, y victorioso y temido, y con la fuerza y crédito que le dé la bandera de dos tan poderosas naciones, designe al archiduque como candidato á la corona, crea el señor Calderón que serán pocos los mejicanos que se nieguen á votarle ó á aceptarle por rey. España, entre tanto, inocentemente, ignorándolo por completo el Sr. Calderón, habrá cadyuvado al plan de Inglaterra y de Francia; nuestro gobierno habrá hecho en el nuevo mundo una política enteramente contraria á la que hace en el antiguo. En este, conserva un pleni-potenciario cerca de un Borbon sin trono; en aquel contribuye á que se escluya del trono á todo Borbon; en este se aferra en seguir teñido por rey al que no lo es ya, con afirmación infeliz y que á nada conduce; en aquel deja presumir que no estima á nuestros príncipes tanto como á los príncipes de otras dinastías: en este niega, por último, que Italia pueda ni deba constituirse en su unidad, y en aquel, acaso contribuya á que esa unidad acabe de realizarse, completarse y haciendo para ello, no ya solo un sacrificio de hombres y de dinero, sino, lo que es mas duro y costoso, el sacrificio de su orgullo y de sus intereses permanentes.

Hará España el sacrificio de su orgullo, porque confesará implícitamente, que la civilización que transplantó en tanta gloria á aquellas regiones el grande Heráclides Cortés, no puede regenerarse sino con un elemento extranjero; y hará el sacrificio de sus intereses permanentes, porque la influencia que debiera tener en Méjico pasará al Austria con la corona que se dá á uno de sus príncipes. Hay además un grave peligro, que ya indicó ayer el Sr. Sálarz en su bien pensado y prudente discurso; hay el grave peligro de que la nueva monarquía mejicana austriaca sea mas incómoda y mas ambiciosa vecina de nuestras ricas Antillas que ya lo fueron los Estados de la Unión, ahora rota ó disuelta.

Todas estas consideraciones, y otras que no se presentan ahora á nuestro entendimiento, acudieron ayer al previsur y político del Sr. Castro, y movieron su patriotismo, su celo y su amor á la patria y á la dinastía, para que dirigiese al Sr. Calderón la pregunta que ha sido tan mal contestada.

Nosotros hemos augurado muy mal de todo, y lo que va aconteciendo viene á confirmar, en lugar de desvanecer, nuestros tristes pronósticos. Si nos dijo primero, y se decantó como un triunfo pasmoso y como una prueba de nuestra importancia extraordinaria en el mundo, que el general Prim mandaría el ejército coligado; ya se confiesa que no le mandará, que mandará solo las tropas españolas; tal vez se confesará dentro de poco, cuando ya no se pueda por menos, que el general Prim irá á las órdenes de un general francés. Se nos dió á entender asimismo que España obraría en Méjico con cierta libertad, y ya vemos que se sujeta á las prescripciones de otras potencias, hasta el punto de permanecer nuestros soldados en una ciudad tan insalubre como Veracruz, y de comprometerse á no salir de ella, mientras no lleguen y quieran los soldados ingleses y franceses. Razon tenemos, pues, para creer que en la cuestión del príncipe, que ha de ser rey, venga á sucedernos lo propio. Pero esto nada le importará al Sr. Calderón, que en la satisfacción dichosa con que se mira á sí mismo y en el alto concepto en que se tiene, ha-

lará motivos para conjoturar que nada mejor podía hacerse que aquello que se ha hecho.

Así como en Italia ha sido este señor ministro el gettatore de los dos príncipes de la casa de Borbon, tratando de favorecerlos tarde, mal y de mala manera; así en Méjico contribuirá á que sean desechados otros príncipes de la misma familia, para la cual, así como para España, está ya probado que no hay cosa mas perjudicial que el cariño de este singular é inaudito hombre de Estado, que juega al gana-perde, y de quien pudieran decirse aquellos versos de un romance titulado *El rigor de las desdichas*:

Que no hay cosa mala ó buena que aunque la pienso de tejo al revés no le suceda.

La diferencia está en que el Sr. Calderón es una persona excelente, y por desgracia nunca piensa una cosa mala. ¡Así la pensase, porque este sería el único modo de que le saliese algo bien!

Los periódicos ministeriales se dedican estos días á explicar, de la manera mas favorable para el gobierno, lo que ha sucedido en el Senado con el proyecto de ley para el gobierno económico-administrativo de las provincias, que no es mas que la repetición de lo que ha pasado y pasa en los cuerpos colegisladores con todas las leyes que somete á su exámen y estudio el Sr. Posada Herrera.

Pocos dias hace que escribimos sobre este asunto, haciendo notar la extraña conducta del gobierno, y nada de lo que dicen los periódicos ministeriales desvanece ni atenúa nuestros cargos. En los sistemas representativos los ministerios son el órgano de las mayorías parlamentarias, y las soluciones que aquellos presentan a todos los problemas políticos y administrativos son aceptadas por estas, porque en realidad, siendo el gobierno el ejecutor de sus pensamientos, puede decirse que los proyectos que los ministros formulan son su propia obra. Cuando ocurre una divergencia entre la mayoría parlamentaria y un gabinete constitucional, es síntoma seguro de que este no es ya el representante de aquella, y en este conflicto, las prácticas del gobierno constitucional no suministran mas que uno de estos dos remedios: la caída de los ministros, ó la disolución de las Cortes, siendo la corona quien, en uso de su mas alta y libérrima prerogativa, pero siendo órgano de la opinión pública, dirime la cuestión de la manera que estima mas justa y mas en armonía con los intereses generales.

A pesar de que, segun los partidarios de la situación actual, el general O'Donnell y sus ministros se han propuesto restaurar el régimen representativo, planteándolo en toda su pureza, vemos que ahora suceden cosas y se notan diariamente fenómenos que están en abierta contradicción con las teorías y prácticas parlamentarias. Ni uno solo de los proyectos que todavía no ha llegado á ser ley orgánica y política, de aquellas que ofrecieron hacer los hombres que hoy dominan, para introducir en la legislación vigente las reformas que habían proclamado como perentorias y necesarias desde la oposición, ha sido la fórmula exacta del pensamiento de las mayorías parlamentarias. Las comisiones de ambos cuerpos que las representan, y que han sido nombradas para dar su dictámen sobre los trabajos del gobierno, han introducido en todos los notables reformas. Recuérdese la ley de imprenta, reducida considerablemente en el número de sus artículos, y modificada en no pocas disposiciones. La de ayuntamientos, que después de alterada en muchas de sus partes, con anuencia del ministro de la Gobernación, no satisface aun ni á los que han dejado de pertenecer á la mayoría, ni á los que permanecen fieles al gobierno. La electoral, que por las dificultades que ofrece, ahuyenta al Sr. Posada de su seno, donde no quiere presentarse, á pesar de las frecuentes esaltaciones que se le dirigen; y por último, la del gobierno económico-administrativo de las provincias, que por ser la que está mas adelanta-

da, es la que ha dado ocasión á que se hagan públicas las vacilaciones del gobierno, y las anomalías de su conducta parlamentaria.

Aunque conviene repetir mucho ciertas cosas para que el país las conozca, y para fijar la atención distraída de los periódicos ministeriales, no volveremos á contar la historia lamentable para la situación del proyecto que nos ocupa. Nada diremos, por consiguiente, de las luchas sostenidas en el seno de la comisión del Congreso por el Sr. Posada y sus amigos, ni de las concesiones que al cabo hizo en ella, ni de las que mas tarde se vió obligado á hacer en las discusiones públicas; aceptando, *pro bono pacis*, muchas enmiendas que partieron de diferentes lados de la Cámara, ni de los acaloradados debates que tuvieron lugar en la comisión del alto cuerpo. Todo esto lo saben ya hasta los que menos se versan en asuntos políticos, contribuyendo á que se haya formado una idea tan general, como justa, del gabinete O'Donnell.

Las luchas, las concesiones, el sistema de batirse en retirada abandonándolo todo, con tal de conservar el ministerio, como el marino que arroja al mar cuanto conduce su nave con la mira de sacar á salvo esta y su vida, constituyen toda la táctica de los actuales gobernantes; pero llega á un extremo increíble en el asunto de que nos ocupamos. El Sr. Posada Herrera no se contenta solo con arrepentirse de lo que manifestó en el seno de la comisión del Congreso, donde dijo que no podía ceder mas sin comprometer el libre ejercicio del poder, y sin oponer obstáculos en ciertos casos al orden público, sino que en el dictámen que mañana empezará á discutirse en la alta Cámara, aparecen en cuestiones importantes ciertas reformas á que en el Congreso se opuso el señor ministro de la Gobernación, combatiéndolas con todas sus fuerzas.

Las reformas hechas en las comisiones podían presentarse por los amigos del ministro, como obra espontánea de este, porque las discusiones que en su seno se verifican no son públicas, y solo de un modo confidencial traspasan los límites del lugar donde pasan, pudiendo siempre negarse, ó al menos ponerse en duda. ¡Pero cómo se borran las palabras pronunciadas á la faz del país desde la tribuna, y repetidas profusamente por medio de la imprenta! Verdad es que el Sr. Posada Herrera tiene para estas cosas una serenidad incomparable: no hace mucho que defendía como una opinión muy arraigada en su entendimiento que los recargos municipales y provinciales se debían computar para otorgar el derecho electoral activo, y sin embargo, mañana votará en contra de lo que dijo ayer, ó dejará que voten en este sentido los individuos de la mayoría, sin importársele gran cosa este desaire marcadísimo. Así es que no le hará la menor impresión aceptar ahora en el proyecto de ley para el gobierno de las provincias lo que rechazó la legislatura pasada. El señor ministro dirá, de sabios es mudar de consejo, y no es cosa de que vaya el país á privarse de mi paternal tutela y de mi sapientísima administración por una inconsecuencia mas ó menos. Las inconsecuencias, si no son virtudes para los hombres de la situación, constituyen á sus ojos, segun se infiere de sus actos, verdaderos pecados veniales.

Todos los ministros incurren con pasmosa frecuencia en esta clase de faltas: no hace mucho que el de Hacienda se ha visto obligado á arrepentirse públicamente de una medida tan importante, como lo es el proyecto de arreglo de la deuda de Ultramar. Se ha puesto en claro que con esta medida del gobierno, tal como se proponía á la discusión de las Cortes, se perjudicaban notablemente los intereses y la honra de la nación; y sin embargo, el Sr. Salaverría sigue desempeñando su cargo, y el proyecto de ley á que nos referimos, no se sabe cómo; pues se ignora que el Sr. Calderón Collantes haya dicho oficialmente al ministro de Hacienda lo mismo que dijo al

## FOLLETTIN DE EL CONTEMPORANEO.

### TARASS-BOLBA,

FOR

NICOLAS GOGOL.

—¿Quién va? digeron algunos de ellos. Tenemos órden de no dejar pasar á nadie.

—Somos nosotros! gritó Yankel. ¡Somos nosotros, mis queridos señores!

Mas nadie le hacia caso.

Felizmente apareció en este momento un hombre bastante grueso, que parecia ser el jefe del puesto, pues gritaba mas que los otros.

—Señor, somos nosotros; ya nos conocéis. El señor conde os dará pruebas de su agradecimiento....

—Dejadle pasar, y que mil diablos os aprieten la garganta. ¡Pero cuidado con dejar paso á nadie mas, sea quien sea!.... Que ninguno deje el sable ni se ausente....

Nuestros viajeros no pudieron oír la conclusion de aquella elocuente órden, pues siguieron adelante.

—¡Soy yo; somos nosotros, señores! decía Yankel á toda persona que encontraban al paso.

—¿Se puede ahora? preguntó en voz baja á uno de los centinelas, cuando hubieron llegado al fin del corredor.

—Se puede; mas no sé si os dejarán entrar en el calabozo: Yan ha sido relevado, y en su lugar hay otro centinela.

—¡Ay! ¡ay! dijo el judío en voz baja. Eso es malo, malo, señor.

—¡Adelante! repuso Tarass obstinadamente. El judío obedeció.

En la puerta del subterráneo encontraron un heidúque, adornado con bigotes tremendos.

El judío se aproximó al heidúque, inclinándose profundamente, y le dijo:

—¡Señor! ¡Monseñor!....

—¿A quién hablas, judío?

—A vos, ilustre señor.

—¡Eh!... ¡Yo no soy mas que un heidúque! dijo el hombre de los bigotes, brillándole los ojos de satisfacción.

—¡Dios me condene!... ¡Yo creía hallarme en pro-

sencia del mismo coronel!... ¡Ay! ¡ay! ¡ay!... ¡Qué aspecto tan imponente! ¡Si parecéis un coronel... un verdadero coronel!... Será preciso regalaros un caballo, rápido como el viento, para que hagais maniobrar á un regimiento.

El heidúque (equivalente á sargento), se retorció el bigote.

—¡Dios mio! prosiguió el judío. ¡Vaya un pueblo marcial!... ¡Oh, *veh mir!* qué arrogante pueblo. Esos galones, esas placas doradas, todo eso brilla como el sol, y cuando las jóvenes ven á estos militares.... ¡Ay! ¡Ay!....

El judío volvió á mover la cabeza de un lado para otro.

El heidúque se retorció el bigote por cuarta vez.

—¡Suplico á vuestra señoría que se digne hacerme un pequeño servicio, continuó Yankel. El príncipe que aquí veis acaba de llegar del extranjero, y desea ver los cosacos. En su vida ha podido ver lo que es un cosaco.

La presencia de condes y barones extranjeros era cosa muy frecuente en Polonia, atraídos por la curiosidad de ver aquel agreste rincón de Europa. La Moscovia y la Ucrania las consideraban como parte del Asia. Por esto el heidúque, luego que hubo hecho un saludo muy respetuoso, juzgó conveniente pronunciar algunas palabras.

—No sé, dijo, por qué desea ver vuecelencia, pues son perros y no hombres. Y su religion es tal, que nadie se cuida de ella.

—¡Mientes, hijo del diablo! exclamó Bolba: mientes como un perro. ¿Cómo osas decir que nadie hace caso de nuestra religion? La vuestra, como herética, es la que todos desprecian.

—¡Hola, hola, amiguito! exclamó el heidúque; ahí va sé quién eres: eres uno de los que están bajo mi custodia.... ¡Espera, espera! voy á llamar á mis gentes.

Tarass comprendió la imprudencia que había cometido, pero la obstinación y el despecho le impidieron pensar en repararla.

Felizmente se interpuso entre ellos el astuto Yankel.

—¿Cómo, señor!... ¡Puedes creer que el señor conde sea un cosaco!... ¿No conoces que en tal caso no habría podido proveerle de un vestido tan rico y elegante?

—¡Bueno! ¡Bueno!

Y el heidúque abría ya su enorme boca para gritar, cuando Yankel exclamó:

—¡Callaos, callaos, real magestad!... ¡Callaos y pa-

garemos vuestro silencio como nadie fué pagado en el mundo: os daremos dos ducados de oro!

—¡Eh, eh! ¡Dos ducados! ¡Dos ducados no me sirven de nada!... Eso es lo que doy yo á mi barbero. ¡Vamos, judío, vengán cien ducados!

—¡Cien ducados!....

—Si no me los das, al instante llamo á la guardia.

—¡Mas por qué tanto dinero? exclamó el judío, pálido de terror, pero desatando los cordones de su bolsa de cuero.

Felizmente para él no había en la bolsa mayor cantidad, ni el heidúque sabia contar mas de ciento.

—¡Monseñor, monseñor! ¡marchémonos cuanto antes! ¡Ya veis cuán malas son estas gentes! decía Yankel, cuando vió que el heidúque se guardaba su dinero.

—¡Pues bien, vámonos, heidúque del diablo! dijo Bolba. ¡Has tomado el dinero y no nos dejas ver á los cosacos! ¡Debes dejar que los veamos!... ¡Puesto que has recibido dinero no tienes facultad para negárnoslo!

—¡Idos al diablo ó denunciao al instante, y entonces... ¡Vámonos! ¡Marchaos cuanto antes!

—¡Señor! ¡Monseñor! ¡Marchémonos, en nombre de Dios!... ¡Ojalá que estas gentes vean en sueños tales cosas que les hagan escupir! exclamó el pobre Yankel.

Bolba volvió lentamente atrás, con la cabeza caída sobre el pecho y sin hacer caso de las reconvenções de Yankel, cuyo pesar era indecible por la pérdida de los cien ducados que había tenido que dar al heidúque.

—¡Por qué le hemos pagado?... debíamos haberle dejado ladrar como un perro.... ¡Oh, *veh mi!* ¡Qué suerte da Dios á algunos hombres!... ¡Cie! ducados por habernos hecho volver atrás! ¡Cien escudos pagados por un pobre judío!.... ¡Aunque le arrancaran los cabellos é hicieran de su cara una imposible de mirar, nadie daría cien ducados por un judío! ¡Oh, Dios mio! ¡Dios misericordioso!

El desdichado éxito de aquella sentencia había influido en Bolba de muy distinto modo: adivinaba esto en la llama devoradora que brillaba en sus ojos.

—¡Marchemos! dijo de pronto y como sacudiendo una especie de decaimiento: vámonos á la plaza pública, pues quiero verlos en el tormento.

—¿Y para qué, señor mio, si no podremos darles ningún auxilio?

—¡Marchemos! repitió Bolba con resolución.

El judío le siguió dócilmente.

No era difícil encontrar el sitio donde debía verificarse la ejecución, pues el pueblo afilía á él de todas partes.

En aquel bárbaro siglo era uno de los espectáculos mas llenos de atractivo, no solo para el populacho, sino tambien para las clases elevadas, aquel que se preparaba.

Muchas viejas devotas, muchas jóvenes tímidas que que soñaban luego toda la noche con cadáveres ensangrentados, y se despertaban gritando como gritaría un húsar embriagado, acudían á la plaza, ansiosas de ver aquellas escenas crueles.

—¡Ah! ¡Qué horribles torturas! gritaban algunas de ellas.

Mas sin embargo, permanecían quietas en el sitio que ocupaban, y ni cerraban los ojos ni volvían la cara.

Había hombres que, con la boca abierta y las manos convulsivamente estendidas adelante, hubieran querido trepar sobre las cabezas de los demas para ver mejor el suplicio.

En medio de todos aquellos rostros flacos y vulgares llamaba la atención el molesto semblante de un carnicero, que observaba la escena á guisa de inteligente, y conversaba por medio de monsilabos con un maestro de esgrima, al cual llamaba compadre, por la soberana razon de que los domingos se embriagaban en la misma taberna.

Unos discutían acaloradamente, y otros hacían apuestas; pero la mayor parte pertenecían á esa clase de gentes que mirarian á todo el mundo y verían cuanto en el mundo pasa, sin hacer mas que rascarse la mollera.

En primera fila, y al lado de los guardias de la ciudad, había un joven noble campesino, ó que aparentaba serlo, con vestido militar, y que llevaba encima cuanto poseía, de manera que solo debia quedarle en su casa una camisa remendada.

Sobre su pecho se cruzaban, pendientes del cuello, dos cadenas de oro.

De todo aquel alarde de lujo, era la causa inocente que había ido acompañando á su querida, Josefa, la cual se agitaba incesantemente dentro de su vestido de seda.

El joven le había explicado las cosas que iba á ver con tal claridad, que nada podía añadirse.

—Josefa, le decía; todas esas gentes han venido para ver ejecutar á los criminales. Aquel que está allí

abajo, con una hacha en la mano y rodeado de otros instrumentos, es el verdugo, el que va á dártelos muertos. Cuando haga girar la rueda, el criminal estará vivo todavia; pero cuando le hayan cortado la cabeza estará muerto. Primero gritará y se debatirá; mas cuando le corten la cabeza no podrá gritar, ni omer, ni beber, puesto que ya entonces, querida, no tendrá cabeza.

Josefa escuchó llena de terror mezclado de curiosidad.

Los techos de las casas estaban cubiertos de gentes. Las ventenas se veían cuajadas de caras adornadas con grandes bigotes y extrañas gorras.

La aristocracia ocupaba los balcones. La mano de una linda joven, tan blanca como el azúcar de pilón, descansaba sobre la negra barandilla de hierro.

Nobles señores, dotados de una obsesión respetable, contemplaban majestuosamente aquel espectáculo.

Por entre aquellas personas distinguidas circulaban criados ricamente vestidos, distribuyendo dulces y licoores.

A veces una joven linda, maligna y vivaracha, tomaba algunos confites y los arrojaba á las gentes del pueblo.

De pronto se conmovió aquella muchedumbre, y salió de todas las bocas este grito:

—¡Los cosacos! ¡Los cosacos! ¡Miradlos!

Marchaban estos llevando descubierta la cabeza, de la que pendían flotantes sus largos cabellos: todos se habían dejado crecer la barba durante su cautiverio. Avanzaban sin temor y sin tristeza, con altiva tranquilidad.

Sus trajes, de telas preciosas, gastados por el uso, estaban hechos girones: ni miraban ni saludaban al pueblo.

Delante de todos marchaba Ostap.

¿Qué sintió el anciano Tarras cuando vió á Ostap? ¿Qué es lo que pasó en su corazón? Contéplome desde enmedio de la multitud, sin perder un solo de sus movimientos.

Al llegar al lugar del suplicio, detúvose Ostap. Era el primero que debía apurar el amargo cáliz. Dirigió una mirada á sus compañeros, levantó una mano hacia el cielo, y dijo en alta voz:

—¡Haga Dios que todos los herejes aquí reunidos no oigan contad que ha sido torturado un cristiano!.... ¡Que ninguno de nosotros pronuncie una sola palabra!

(Se continuará.)

Congreso, y que en concepto del Sr. Salaverría no tiene carácter oficial.

Si á la falta de celo que muestran los diputados de la mayoría, se agrega en primer lugar el impropio trabajo que tienen que desempeñar los gefes de la situación, arreglando combinaciones personales como la diplomática y administrativa que ahora traen entre manos; y en segundo, el continuo tejer y destajar de los proyectos de ley y demás medidas generales, no habrá quien deje de explicarse la infelicidad que es vicio irremediable de la situación. Si el pensamiento del gobierno ha de ser trastornado en todos y cada uno de los trámites por que tiene que pasar para llegar á aplicarse, claro es que la obra de organización y de reforma que prometió llevar á cabo, no puede realizarse sin el trascurso de muchos siglos.

El mejor remedio, y el que hubieran adoptado todos los hombres públicos de España, menos los que hoy mandan, hubiese sido abandonar el poder en cuanto tropezaron con el primer obstáculo que se oponía á la realización de su pensamiento; verdad es, que como los actuales ministros nunca han tenido más que el de mandar, no estiman importante nada que no sea relativo á este intemperante deseo.

No tenemos ya espacio para contestar á un símil que aduce un periódico de la situación por vía de argumento, y que consiste en decir que si el gabinete Palmerston-Russell no se retiró cuando se desapróbó la reforma electoral que proponía, tampoco se debe retirar este gobierno ante la desaprobación indirecta, pero explícita, que las Cámaras dan á sus proyectos. Sin embargo, diremos al diario ministerial que las costumbres parlamentarias de Inglaterra difieren esencialmente de las nuestras, que allí en donde la tradición y lo constituido tienen tanta fuerza, no se consiguen las reformas sino después de intentarlas muchas veces; por eso la electoral está solo aplazada, siendo así, que en España, cuando se desaprueba una modificación ó una ley, se hace de un modo absoluto y definitivo.

La disensión del proyecto para el gobierno de las provincias nos dará lugar á que espasmos las ideas que aquí va apuntadas, y además á emitir nuestra opinión acerca de la suficiencia ó insuficiencia de las últimas concesiones que ha hecho el señor Posada.

Particular es la actitud que ha tomado *La Epoca* en todo lo que se refiere al proyecto de ley de ensanche, reformas, saneamiento y mejora de las poblaciones. Tantas cuántas veces habla sobre el mismo, ha de sacar á plaza la reunión celebrada por los propietarios de las afueras de Madrid, haciendo alusiones, mas ó menos embobadadas á las personas que la promovieron y á los individuos que forman la comisión por aquella elegida. No parece sino que tiene sobre su alma aquella junta, en la que reinó una sola voz, y en la que hubo uniformidad completa de opiniones.

Sin duda *La Epoca* quería que los propietarios valoraran de sus columnas para defender sus derechos, siendo así que, hasta ahora, puede decirse que es el único periódico que los ha atacado implacablemente al sostener la legalidad y la conveniencia de las bases cardinales del proyecto; aunque siguiendo una táctica que el público apreciará, ahora pretende erigirse en defensor de los propietarios, y se halla dispuesta á ceder, no ya en cuestiones insignificantes, sino en las mas esenciales, por mas que otra cosa diga.

Su caballo de batalla es la reunión tenida en la casa de la antigua Mesta, y como no asistió, á pesar de que fué invitado lo mismo que todos los periódicos, ha hablado de ella incurriendo en multitud de inexactitudes. Dijo, en primer lugar, que había acudido poca gente, cuando todo el mundo sabe que fué numerosísima, como nosotros presenciamos; aunque como todo es relativo, no fué tan numerosa como lo es la de ciertas personas á la mesa del presupuesto. Manifestó que había sido promovida por espíritu de hostilidad personal, al señor ministro de la Gobernación, y la comisión le contestó que nadie se había acordado de la persona del Sr. Posada Herrera.

Dijo que nadie había combatido el proyecto con razones, y la comisión le replicó, que si hubiera asistido á la junta, las habría oído. Añadió que los acuerdos propuestos por uno de los concurrentes, eran malos (en lo cual está en su derecho, y acaso la censura de *La Epoca* la tome por elogios su autor), y que algunos no habían sido atendidos, á lo cual contestó la comisión que el hecho era inexacto, pues fueron aprobados por unanimidad.

Y ahora, por último, en un artículo en que en vano pretende contestar á artículos muy razonados de nuestro apreciable colega *El Reino*, dice que lo que ha censurado y está dispuesto á censurar, no es ciertamente las observaciones prudentes y pacíficas que presentan los propietarios al proyecto, sino las demostraciones ruidosas que con este motivo han tratado de hacer algunos en perjuicio del buen crédito de la administración pública. ¿Si querrá *La Epoca* que se forme causa criminal á los que promovieron y acudieron á la reunión? Sólo en un periódico ministerial, que desea hacer alardes de ministerialismo, puede ocurrir calificar de ruidosa demostración á una junta de personas respetables que tratan de ponerse de acuerdo para defender sus derechos. La discusión allí fué pacífica, como puede saberse *La Epoca* por el señor marqués de Benemejías, que la presidió, y en quien, al expresarse como nuestro colega lo hace, supone poca energía.

Allí nadie faltó á ninguna consideración, y si alguien hubiera faltado, el presidente habría puesto remedio. Pocas veces se habrá visto mayor orden en una reunión pública.

¿Cuáles son, pues, esas ruidosas demostraciones á que se refiere *La Epoca*? ¿Será una de ellas la conferencia amigable y pacífica que la comisión ha tenido con el Sr. Posada Herrera, en quien se complace en reconocer mas deferencia que en los mismos que lo defendían, según públicamente dicen los individuos que la componen? ¿Serán las sesiones que frecuentemente celebra, sin anunciarlas con pomposos adjetivos que califiquen su laboriosidad y sus buenos deseos?

Pero cualquiera que conozca las personas que la componen comprenderá cuál es el carácter que distingue una comisión en que figuran nombres tan respetados como los de los Sres. Molinedo, Villarrutia y Casanueva; un diputado ministerial, que es el señor marqués de Benemejías; y el Sr. Retortillo, á quien *La Epoca* cree que ha de conocer tanto como nosotros.

Nuestro colega quiere discutir con *El Contemporáneo* sobre esta cuestión, y si en ello recibe placer, no dude que se lo proporcionaremos. Pero, le pedimos que al entrar en polémica cuide de no incurrir en inexactitudes; se ha empeñado en llamarnos patrocinadores de los individuos de la comisión, y ni una palabra hasta hoy hemos escrito sobre sus personas; somos defensores de los derechos que el proyecto ataca, y no tenemos en cuenta al paciente general, al distinguido jurista, al afamado hombre de letras, etc. etc.

Una cosa si advertiremos antes de terminar. Hay personas, cuyo maquiavelismo corre parejas con su fé política, que quieren introducir la división entre los propietarios; si estos desean obtener lo que de derecho les corresponde, que escuchen con desden y con desconfianza á los que en tal sentido les hablan.

El tribunal de imprenta ha pronunciado un fallo absolutorio en la causa que se seguía contra el autor del folleto *Cádiz ante el Congreso nacional y gobierno de la nación*, á instancia del gobernador y del ayuntamiento. Defendió el escrito denunciado el Sr. Maza y Pedruca, director del *Boletín de Comercio* de dicha ciudad.

Celebramos el resultado de asunto tan ruidoso.

En algunas provincias falta en los estancos papel sellado, y precisamente en los momentos en que es absolutamente necesario para la rectificación de las listas electorales. ¿Qué va á hacerse en este caso, si vence el plazo y los interesados no han podido pedir las inclusiones ó exclusiones que proviene la ley, por falta de papel del sello correspondiente?

Llamamos la atención del ministro de la Gobernación para que se adopte una medida general.

Copiamos de *La Iberia*:

«Parece que en vista del desorden que reina en las filas de la mayoría, pues cada grupo tira por su lado y muestra sus exigencias y sus deseos particularmente, opinan algunos ministros acudir al recurso supremo, al remedio heroico que tantas veces ha salvado la situación: aludimos á nuevos destinos, ascensos, etc.: aludimos á las *bistrot* combinaciones diplomáticas y políticas de que se nos habló hace días, y que ahora vuelven á preocupar á los siete sábios de la unión en sus frecuentes reuniones: aludimos á esas contrandanzas personales, á esos golpes contra el presupuesto, que de rechazo van á parar á los exhaustos bolsillos de los contribuyentes.

Como se ve, la cosa no trae malicia; pero así acaso se logre apaciguar á los unos y á los otros por un poquito de tiempo, y que varios descontentos se descontenten. Vamos, querida mayoría, no hay mas que dejarse querer, pues el gobierno pondrá de su parte todo lo posible para que esto marche.»

En una rápida reseña que hace *El Clamor* de los servicios que el gobierno actual ha prestado al país, se lee lo siguiente:

«En sus manos los cargos públicos fueron, no una recompensa destinada á premiar grandes méritos y dilatados servicios; no un medio de mejorar la administración del Estado, encomendándola á hombres de reconocida aptitud, sino el patrimonio de oscuros favoritos, que fiaban á la lisonja y al servilismo el logro de sus escandalosas aspiraciones, sino una fabrica para acuar periodistas, electores y diputados ministeriales, que se consagraban á sostenerlo y ensalzarlo á fuer de servidores agradecidos.

Pero ha encontrado el castigo en lo mismo que creyó su salvación. El abuso que ha hecho en la dispensación de gracias, y lo mucho que bajo su mando ha tomado incremento el favoritismo, han venido á ser una carga que le abruma, un dogal que le sofoca y un potro que le martiriza.

Incluida por el ejemplo, movida por la sed de subir y figurar de la falange vicalvarista, ha surgido multitud de pretendientes que le acosan, de exigencias que le anonadan. Todos se juzgan dignos de los primeros puestos; todos pretenden remontarse de pronto á las altas regiones del sol, sin conocer que sus débiles alas, pegadas á los hombros con inconsistente cera, han de desprenderse en la subida, ocasionando la catástrofe del Icaro de la fábula. Encerrados en ese círculo de hierro, perseguidos por ese enjambre de parásitos que pululan á su alrededor, el conde-duque y sus colegas no pueden gobernar, sino consagrarse á forjar combinaciones personales con presencia de las nóminas, á satisfacer á unos, á desahogar á otros, á impedir la deserción que ha comenzado, á deshacerse de los adversarios á quienes mas temen, á oponer obstáculos á la inteligencia de las oposiciones constitucionales.»

Las clases subalterno-facultativas del cuerpo de telegrafos, compuestas de jefes de estación, oficiales y telegrafistas, han elevado una espedicion al señor ministro de la Gobernación, pidiendo que se modifique el art. 104 del reglamento orgánico, por el cual no se permite á dichas clases ascender á las superiores sino en la proporción de una plaza por cada cuatro, y que se disponga que todas las vacantes se cubran con el personal de las indicadas clases subalternas. Solicitan además que el examen que prestan hoy los aspirantes á dicha clase de subdirectores, se exija á los esponentes al obtener las plazas de directores de seccion de tercera clase; y que los reducidos sueldos de las mencionadas clases subalternas se dejen en el estado en que se hallaban en el año de 1861.

Creemos que, puesto que á las clases subalternas no se les conceden gratificaciones por el servicio de noche y otros, como en Francia, no deben rebajarse sus sueldos ya mequinos, admitiendo á sus individuos á examen de directores.

El célebre D. Ruperto, corresponsal del *Diario de Barcelona*, dice en su última carta que la elección del Sr. Bernar para subsecretario de Gracia y Justicia es muy acertada, por cuanto recae en un rico capitalista.

«Venga V. acá, Sr. D. Ruperto! Si el tener algunos miles en caja, un buen majuelo, ó varios ladrillos alineados en forma de edificio habitable, es una excelente razón para desempeñar con acierto y sin escándalo de la magistratura, el cargo de subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia, ¿por qué se ha fijado el ministro del ramo en el Sr. Bernar, y no en otros muchos que aventajan en patrimonios, y por consiguiente en méritos ministeriales, á dicho señor?»

Hace poco tiempo nos habló *La Epoca* de los millones que atesoran los Larios y los Loring; ahora sale D. Ruperto echando en la balanza de los destinos del país los nombres del Sr. Bernar... ¡Sociedad lógica no confundiendo y anonada: preciso es d-

blar la rodilla ante un partido compuesto de Midas, aun no trasfigurados.

A todo esto, con tantos rídiculos en la union liberal, el Sr. Salaverría sale de un apuro para entrar en otro, y si levanta un empréstito, ninguno de los Crecos de Vicálvaro acude á prestarle una peseta.

Mañana celebra sesión el Senado.

Ha sido declarado cesante en el cargo de ministro suplente del tribunal supremo de guerra y marina, el jefe de escuadra D. Rafael Legobion y Autran. ¿Estará enfermito?

A juzgar por las siguientes líneas de *El Valencia*, la rectificación de las listas electorales en aquella provincia dará mucho que hacer á las oficinas, y no menos á los electores que quieran conservar su derecho:

«Ahora, dice nuestro colega, que se está llevando á cabo la rectificación de las listas electorales para diputados á Cortes, nos ocurre la siguiente pregunta:

«En qué datos, en qué antecedentes, en qué documentos se ha fundado el señor gobernador de la provincia para excluir á algunos de los que en las anteriores listas aparecieron como electores?»

Hacemos esta pregunta, porque nos ha extrañado mucho, muchísimo, ver eliminados de las listas á unos por haber fallecido, siendo así que gozan de la mas envidiable salud; á otros por haber cambiado de domicilio, cuando viven donde han vivido siempre, y donde tenemos el gusto de verlos de vez en cuando, y á no pocos por no pagar la cuota legal, siendo así que con la cantidad que ellos satisfacen al Tesoro habria familia que podría atender á su subsistencia.

Ya ven nuestros lectores que no es impertinente la pregunta.

Para los que de una plemada han sido echados de este mundo, no obstante de vivir sanos y robustos, no se habrá consultado ciertamente el registro municipal, porque en este registro no puede aparecer como muerto el que está vivo.

Tampoco se habrá consultado el registro de la policía para los que han sido obligados, *velis nolis*, á habitar en un punto diferente del que habitan.

Menos todavía habrá sido consultado el padron de riqueza ó los libros de los contribuyentes para eliminar á los que en cada trimestre pagan una cuota que basta para el goce del derecho electoral.

Si, pues, ni el registro del ayuntamiento, ni el padron de población ni el de riqueza han sido consultados para la eliminación de algunos electores, ¿qué datos habrán sido los consultados?

«Difícil, si no imposible, es para nosotros la contestación. Déla quien pueda y sepa, si acaso hay alguien que sepa y pueda darla.»

Toda la prensa independiente se manifiesta muy alarmada, y aun pudiéramos añadir llena de rubor, con motivo del giro que va tomando la cuestión de Méjico. Habiendo sido nosotros los primeros tal vez á rogar sinceramente al gobierno de S. M. que procure abrir los ojos á la luz de la evidencia si cometió los graves errores que todos tenemos, incluso muchos amigos del partido dominante, nos parece oportuno transcribir á nuestras columnas algo de lo que, sobre este asunto de hora nacional, dicen nuestros colegas:

«El Reino. —No podemos menos de recordar lo que el Sr. Pacheco manó en el seno del alto cuerpo colegislador, cuando en el debate sobre el proyecto de contestación al discurso de la corona trató con extensión y copia de irreversibles datos la cuestión de España con Méjico.

«Dijo nuestro ex-embañador cerca de aquella república que el gobierno español habia tomado una resolución en tan importante asunto *tarde y mal*, y los hechos vienen á comprobar ya la verdad de semejante calificación.

«En una cuestion en que el honor nacional está vivamente interesado, no queremos contribuir á crear dificultades á la desembarazada acción del gobierno; no queremos que se nos diga que ganidos del ciego espíritu de oposicion, atropellamos por todo y descendemos del altísimo punto desde que deben considerarse por todos los partidos aquello que afecta exclusivamente á la honra, á la dignidad y al buen nombre del pueblo español.

«Nuestros lectores recordarán que hace mas de un mes, al participar la llegada á Madrid del general Almonte, y su inmediato regreso á Paris, dijimos lo suficiente para que se comprendiese que una delicada misión podía motivar su viaje, y que quizá no dejase de estar relacionado con la candidatura para el trono de Méjico del archiduque Maximiliano.

«Llegaron á nuestros oídos las noticias de compromisos contraídos por el gobierno en dicho particular; el enlace que el acontecimiento que se meditaba tenia con la proyectada definitiva resolución que se pensaba dar á la cuestion del Vóneto en la próxima primavera; pero aunque el conducto por donde estas nuevas llegaban hasta nosotros nos merecía entero crédito, al ver el silencio que la prensa ministerial guardó, adoptamos la actitud expectante, seguros de que el tiempo vendria á aclarar aquello que aprósita envuelto en el misterio.

«La prensa extranjera revela de un modo terminante el ánimo de las cortes de Paris y Londres, y el ministro de Estado de España declara tambien de una manera terminante que en el tratado de Londres no existen otros acuerdos que los que se dirigen á la colectiva y particular satisfaccion de las tres potencias aliadas, por los agravios que á cada una ha inferido la república mejicana, y á obtener las seguridades convenientes de que no volverá á repetirse, cesando el estado anárquico en que por tantos años se encuentra aquel país.

«Bien sabemos, sin necesidad de que lo diga *La Correspondencia*, que España es siempre fiel cumplidora y guardadora de los tratados que celebra; pero tambien sabemos que nuestra conciliación viene siendo burlada con frecuencia, y defraudadas las legítimas esperanzas, hasta los derechos que por solemnes tratados adquiriera.

«Mucho nos alegraríamos de equivocarnos en la presente ocasion; mucho celebraríamos que nuestros vaticinios no se cumplieran; pero la cuestion mejicana, y el tratado de Londres, y nuestra alianza con Francia é Inglaterra, que no pueden de buena fé coadyuvar á nuestra misión indeclinable en América, nos han de ocasionar males sin cuento y humillaciones, que desde luego creemos que no tolerará el gobierno español, pero que se habrian podido evitar obrando con mas prevision, con mas cautela, mas en armonia con nuestros grandes intereses trasatlánticos, con lo que nuestro orgullo reclamaba, sin estranos auxilios.

«Tenemos, pues, que el general Prim no mandará en jefe las tropas aliadas, y que el gabinete español sabe que ignora los desígnios de Francia é Inglaterra, respecto al orden de cosas y á la forma de gobierno que dichas dos potencias tratan de imponer á Méjico.

«Bonito papel va á representar España, gracias á la alta sabiduría, al exquisito tacto diplomático del Metternich español, D. Saturnino Calderon Collantes!»

«De este párrafo (el de *La Correspondencia*, que conocen ya nuestros lectores) resulta que ni en los tratados, ni particularmente, se ha convenido en el general que habia de tener el mando superior: falta de prevision notable en el gobierno, á quien por otra parte han puesto en ridiculo sus órganos, asegurándonos diversas veces y en diversos tonos que seria general en jefe el general Prim; mientras el gobierno, interpelado sobre el asunto, se veia obligado á contestar que no sabia con qué carácter habia ido este general á Méjico.

«Resulta tambien del párrafo copiado que el gobierno no está completamente satisfecho del giro que van tomando los negocios de Méjico, así en la cuestion de la jefatura y del número de tropas, como en la cuestion de la forma de gobierno que ha de prevalecer en aquel país.

«Sobre este último punto nuestra opinion es clara: rechazamos todo lo que tienda directa ó indirectamente á imponer á los mejicanos una determinada resolución en sus negocios interiores.

«Pero los periódicos ministeriales, con su habitual intemperancia nos habian hablado de un trono que se queria elevar en Méjico, y habian hablado seriamente de cuál seria el mas aceptable entre los candidatos de la familia de Borbon que presentaban.

«Mas ahora, de repente, y cuando se dice por la prensa extranjera que los candidatos Borbones han sido desechados, ó lo que es lo mismo, que la eleccion de Francia é Inglaterra se ha fijado en un archiduque austriaco, es cuando los órganos del ministerio apelan á la voluntad nacional del pueblo mejicano, á su derecho de elegir libremente, y á esa estricta neutralidad de que el gobierno ha hecho alarde en tantas ocasiones, sin que los hechos hayan venido siempre á confirmarnos sus palabras.

«Y véase cómo por no haber sabido estipular un tratado explícito y terminante, el gobierno ha dejado abierta la puerta, ó á un conflicto, ó á una humillacion.

«Dice *El Diario Español*: «pero la gran prevision del gobierno está en que la bandera española ondea ya en Vera Cruz y en San Juan de Ulúa. ¿Qué bromas gasta nuestro colega! La bandera española ondea en San Juan de Ulúa, porque el general Serrano, hallándose sin avisos é instrucciones, cosa muy comun, dispuso que marchara la espedicion.

«Llegó esta, y el comandante de las fuerzas hizo antes de desembarcar un tratado con el de un buque francés, sometidos á una multitud de condiciones, que aunque pudieran estar en el espíritu y en las intenciones que al gobierno y á los jefes de la espedicion animaban, en los momentos en que se pactaban y en las circunstancias con que se pedian, tenían algo de estemporáneo y aun de poco conforme á la armonia de dos potencias aliadas. Una de las cláusulas de ese convenio especial fué, que la Francia tendria derecho á llevar por lo menos tantos soldados como la España. Y véase aquí cómo el comandante de una fragata francesa ha dado una leccion á nuestro ministro de Estado; esa comandante vió donde estaba el nudo de la cuestion, y el señor ministro de Estado no paró mientes en el asunto.

«Quiera Dios que sea esta la última imprevision que tengamos que lamentar.»

«El Pensamiento Español. —Las farsas por que ha pasado este asunto en los diarios ministeriales, son como sigue:»

«¿Quién ha de mandar en jefe las fuerzas españolas, francesas é inglesas, destinadas á arreglar los asuntos de Méjico?»

«Segun dijeron el Sr. Coello y *La Correspondencia* en un arranque de entusiasmo, las mandará el general Prim.

«Muy bien: «Erase un cazador dado á las hiperbólicas, el cual se jactaba con un arriero de haber cazado una liebre como una vaca. El arriero no rectificó esta especie, pero dijo al cazador que en aquella misma jornada habian de pasar un puente, donde habia un dragon que devoraba á quien hubiese echado una mentira. —Pues mire V., replicó poco despues el cazador: es posible que yo me haya exajerado en el tamaño de la liebre, y que no fuera mayor que una cabra. —¡Es mucho dragon el del puente! continuó diciendo el arriero. —Si, eh? preguntó el cazador al divisar el puente anunciado: entonces, amigo mio, tengo que decir á V. que la liebre era como to las las demas. —Y yo diré á V., repuso el arriero, que ese es tambien un puente como otro cualquiera.»

«¿Quién ha de mandar las fuerzas aliadas contra Méjico?»

«Segun *La Correspondencia*, un poco temeroso del dragon, el ejército español en Méjico ocupará el puesto que se le señala.»

«Segun *La Patrie*, un general francés mandará en jefe las fuerzas aliadas reunidas.

«Pero el ministerio y sus amigos han dividido ya el puente, y dicen que el general Prim, respecto del mando de las tropas espedicionarias, será ni mas ni menos que un general como otro cualquiera.

«Para que ser hiperbólicos, cuando es consta que la union liberal reduce todo lo que es grande á las proporciones mas exiguas.»

«En la *Guía de forasteros* de este año se mencionan muchos empleados efectivos, honorarios y cesantes que han fallecido, algunos de ellos hace mas de diez años.

«En la página 126, los ocho intendentes honorarios de Hacienda y ejército de Ultramar, D. José del Aguila, D. Lorenzo Hernandez de Albas, D. Rafael Quesada, D. José de Arango, D. José Perez Santin, D. Juan Navarro, D. Francisco Andrés Cardenal y D. Joaquín del Olmo.

«En la misma página 126 y la 127 se leen los nombres de 61 intendentes honorarios de provincia, habiendo fallecido los 20 siguientes: D. José Braximo Heredia, D. Miguel Bonilla, D. Juan Agustín Ferretti, D. José Gonzalez Llorante, D. Miguel José Bellido, D. Francisco Carrillo de Albornoz, D. Antonio Medina, don Tomás de Yurre, D. Luis Rendón, D. Antonio Parejo, D. Antonio Muñoz, D. Angel María Rebolta, D. Rafael Arango y Castillo, D. José Miguel Rodriguez, don Antonio Mesa, D. Manuel Mediavilla, D. Vicente Pujals, D. Federico Belza, D. Santiago Valdés, D. Manuel Pedrosa y Echevarría.

«En la página 5 del estado militar está el nombre de D. Antonio de Ramon y Carbonell entre los oficiales jubilados de la secretaría y archivo de Guerra.

«En las páginas 78, 79, 80 y 81 del mismo estado militar en que están escritos los auditores honorarios de guerra, deben borrarse los siguientes que han fallecido: D. Francisco Valdés Machado, D. Cornelio Coppinger, D. Manuel Puig y Amigó, D. Pedro Gregorio Estrada, D. Gaspar de Arredondo, D. Antonio Piña, D. Pedro Angeles y Vargas.

«Caballeros de las órdenes militares que han fallecido y siguen en la *Guía* como vivos:

«En *La Santiago*.

«Los señores generales D. Andrés García Camba y marqués de Santiago y el Sr. Marquez Osorio.

«En *Calatrava*.

«El Sr. D. Rafael Bertrando, D. Lino Sanchez Timonera, D. José María Mantilla, D. Eusebio Fernandez Romero y Nuñez.

«En *Castilla*.

«Los señores conde de Casa-Romero, D. Francisco de

Paula Salazar y Echevarría y D. Mateo Pedrosa y Pedrosa.

«En *Montesa*.  
El Sr. D. José Gomez de la Cortina, conde de la Cortina; D. Manuel Cárdenas y Manzano.  
Grandes cruces que fallecieron y se leen como vivos:  
«Damas nobles de la Reina María Luisa.

«Condesa de Chinchon, duquesa de Sueca, marquesa viuda de Perijáa, doña Magdalena Villahermosa de Pardo, doña María Rosa de Albarquerque de Cañas, condesa viuda de Torrejon.

«De *Isabel la Católica*.  
D. José Aranaide, D. Juan Guillermo Bequer, conde de Santa Inés, el marqués de la Candelaria de Irayabo, D. Antonio Seoane, D. Pedro Antonio Salazar, D. Joaquín Gomez, conde de Baimo, D. Domingo de la Herrera, marqués de Aros, D. Bartolomé Amor, D. José María Calvo y Otárril, D. Federico Bernuy, D. Fernando Rubin de Celis, D. Pedro Aznar, Don Juan Bautista Ponce de Leon y Espinosa, D. Fermín Salcedo, D. Ignacio Crespo y Ponce de Leon, D. Mariano Carrillo, D. Juan Butler, D. Cayetano Zúñiga y Tiares, D. Félix de Iznaga, D. Marcelino Junquera, D. Simon de Roda, D. José María Sanz, D. Antonio Marquez Osorio, D. Pascual Fernandez Baeza, Don Juan Rodriguez de la Torre, D. Joaquín Morales de Rida, D. Manuel María Negrucela, arzobispo de Cuba.

«De *Cárlos III*.  
Conde de Chinchon, D. Juan Guillermo Bequer, D. Bartolomé Amor.

«Reales maestranzas.

«Los individuos que á ellas pertenecen se leen desde la página 225 hasta la 250; siendo de notar que muchos se denominan duques, marqueses, condes y vizcondes, sin que como tales estén colocados en el catálogo alfabético desde la página 256 hasta la 351.

«La Hacienda pública es la responsable de no cumplirse el real decreto de 28 de diciembre de 1846 y la real instrucción de 14 de febrero de 1847.»

CRONICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

A las dos y cuarto se abrió ayer la sesión del Congreso, bajo la presidencia del Sr. Monares. Leida y aprobada el acta de la anterior, se dirigió á la mesa el señor marqués de Premio-Real, manifestando su sorpresa, porque siendo sábado no estaba puesto á discusión ningún dictamen de la comisión de peticiones, cuyo celo escitó para que acelerase sus trabajos. Tambien pidió al gobierno que comunicase á la Cámara el nombramiento de gentilhombre que ha obtenido el Sr. O'Donnell (D. Enrique), segun habia llegado á su noticia.

«El Sr. Capdepon manifestó que la comision de peticiones, de la cual es individuo, tiene ya formulados varios dictámenes; pero que se esperan varios documentos para mayor ilustración de sus compañeros; y el Sr. O'Donnell dijo que no habia recibido gracia alguna.»

«El Sr. Ballesteros (D. Mariano), preguntó á la comision si habia para dar su dictamen sobre el proyecto de ley de ayuntamiento en que estado se encontraban sus trabajos.»

«El Sr. Perez Zaua, individuo de ella, contestó que se estaba discutiendo la fórmula del dictamen, que habian surgido algunas dificultades sobre esto, habiéndose suspendido los trabajos porque el señor ministro de la Gobernación no habia podido acudir á las varias citas que le ha dado la comision para dispar ciertas dudas.»

«El señor presidente del Consejo se apresuró á manifestar que el Sr. Posada no asistía á la sesión por hallarse enfermo, (cristañ!) la presa que algunos señores diputados tienen porque se formulen ciertos proyectos de ley, que no podrán discutirse hasta pasado mucho tiempo, porque hay pendientes otros de gran perentoridad y de mucha importancia.

«Despues de rectificar el Sr. Ballesteros, preguntó á la mesa el Sr. Calvo Asensio si el ministro de la Gobernación habia reunido el expediente sobre la dimision de varios individuos del ayuntamiento de Madrid, y el señor presidente dijo que se preguntaria á las oficinas.

«Entrándose en el orden del día, combatió el señor Orovio el voto particular de Sr. Calvo Asensio, fundado en lo principal en que el espíritu de los autores de la ley electoral habia sido que no se computasen los recargos; despues de esto, hizo el orador varias consideraciones muy oportunas sobre la estrafia conducta del gobierno en este asunto, notando la contradicción flagrante en que se hallan las opiniones de los señores ministros de Fomento y Gobernación, y fijándose en varias medidas y expresiones de este, tales como la de haber remitido la real órden á los gobernadores del año 58 sobre recargos, dejándoles en libertad para que no la observasen, y el afirmar en el Congreso que existia otro en contrario sentido, espedida en 1853, no siendo esto exacto, como no lo fué el famoso parte sobre la insurreccion de Granada que llegó en el momento de discutirse la proposicion del Sr. Alfaro Sandoval en la legislatura anterior.

«El señor ministro de Fomento, que se levantó á contestar á una alusion, estuvo verdaderamente muy poco feliz, y eso que se propuso un audaz y simpático objeto, que fué defender á su colega ausente, el Sr. Posada; mas por una fatalidad, nacida de la falsa posicion en que este se halla respecto al asunto de los recargos; sus palabras del señor marqués de la Vega de Armijo perjudicaban, en nuestro concepto, al Sr. Posada Herrera. El señor ministro de Fomento terminó su breve arenga, asegurando que el ministerio estaba unido y unánime, ¿quién lo creyera!»

«Despues de rectificar el Sr. Orovio, lo hizo tambien el Sr. Calvo Asensio, diciendo del paso que se habia cumplido la profecía de un periódico, que anunció que el ministro de la Gobernación se pondria malo el día que se votase el asunto de los recargos. Esto incomodó mucho al señor presidente del Consejo, produciendo el incidentísimo animado de la sesión. Levantóse el general O'Donnell con la iracundia que le es habitual, para decir que las oposiciones no guardaban con los ministros las consideraciones debidas, y el Sr. Orovio, aludido en la filípica del duque de Tetuan, rectificó, diciendo, con grandísima razon; que no habian dicho las oposiciones nada parecido al famoso *no me da la gana*, y al no menos célebre *yo he oido con profundo desden*, etc.

«El Sr. Calvo Asensio manifestó que la leccion que el general O'Donnell habia querido dar á las oposiciones, lo cuadraba muy bien al gobierno, pues en cuanto á lo que habia dicho de que aquellas leyes habian

al Congreso lo que habían oído en los pasillos, no hacía muchos días que otro rumor, de que se había querido aprovechar el señor presidente, había merecido la mas terrible respuesta de boca del señor Madoz.

En vano quiso el general O'Donnell atenuar el efecto de estas réplicas, que fueron secundadas por ambos oradores opositoristas del modo mas contundente. ¡Qué desgraciado es el duque de Tetuan en esta clase de asuntos! Ni siquiera una vez le hemos visto salir de ellos medianamente airoso.

El Sr. Aguirre obtuvo la palabra en pró del voto particular, mas apenas había dicho algunas se suspendió aquella discusión para entrar en la de presupuestos, pronunciando en contra del de Estado un notable discurso el Sr. Salazar, que empezó por manifestar que era de suma conveniencia, ó mejor de absoluta necesidad, que siempre ocupase el mando de Filipinas un jefe de graduación igual al que ahora lo desempeña, pues así se exige la creciente importancia de aquellas colonias.

Lamentóse el diputado opositorista de que no tuviésemos todavía tratados con el Celeste Imperio, siendo muy extensas las relaciones mercantiles que sostenemos en aquellas regiones. Dijo asimismo que era muy sensible que no sacáramos las ventajas que teníamos derecho en Cochinchina, y que España no tuviese presente la existencia del reino de Siam y del imperio del Japon, habiendo existido hace dos siglos vínculos, que hoy están rotos, con este último. Hizo presente la necesidad de que se estableciesen comunicaciones telegráficas con nuestras colonias de Asia, extendiéndose en otras muchas observaciones atinadísimas, que podrán verse en el extracto de la sesión.

El Sr. Rascon contestó, como suelen hacerlo los ministeriales, asegurando que todo iba bien, y que se harían con el tiempo las mejoras que se reclamaban. Después de rectificar estensamente el Sr. Salazar, se procedió á la aprobación por artículos de esta parte del presupuesto, y aprobado el primer capítulo, obtuvo el Sr. Figueroa la palabra en contra del que consigna las dotaciones del personal. Lamentóse el diputado progresista de que el ministerio de Estado no haya propuesto el aumento de las de nuestros representantes en París y Londres, y la disminución para el de Roma. Fundó su petición en que el dinero vale menos allí donde la población es mayor. También censuró que se tenga un ministro cerca del rey de Nápoles, como muestra de neutralidad, y se suprima el que tenemos cerca del rey del Piemonte.

Asimismo preguntó si era cierto que nuestro representante en Nápoles lucía en su pecho una condecoración como defensor de Gaeta; porque de ser así no era gran muestra de neutralidad el haberlo condecorado el gobierno que la usaba. Añadió que en su concepto, la unidad italiana era una verdad proclamada por la soberanía del pueblo de Nápoles, y España, siguiendo la conducta de muchas naciones debía así reconocerlo, y suprimir la plenipotencia cerca de Francisco II, cuyo presupuesto debía destinarse á aumentar los de los ministros en Francia é Inglaterra. Por último, censuró el que muestra escuadra y nuestras tropas se hayan adelantado á ir al puerto de Veracruz sin la cooperación de las armadas francesa é inglesa, como se acordó en el tratado con estas dos naciones, y calificó de imprudencia este suceso, mucho mas si el gobierno ha contribuido á él, no avisando con oportunidad al capitán general de Cuba para suspender la expedición, y terminó su discurso suplicando al señor ministro de Estado que no echase en olvido la negociación con las potencias vecinas de la abolición de los pasaportes.

El señor ministro de Estado respondió que se aumentarian las dotaciones de la legación de París, así como la de Londres, y en cuanto á las cosas de Méjico, dijo que había enviado constantemente instrucciones al general Serrano; pero que este, por razones muy atendibles, mandó salir la escuadra antes de recibir las últimas, sin que á estas horas se sepa si han llegado á sus manos. En todo lo demás, estuvo el señor Calderón tan vago, tímido é irresoluto, que tenemos que en este asunto nos haya traído un conflicto la falta de habilidad del ya célebre ministro de las notas. Rectificó el Sr. Figueroa, é insistió en preguntar si el representante de España cerca de Francisco II, lucía una condecoración ganada en Gaeta, y si estaba dispuesto el gabinete á pedir la supresión de pasaportes.

El señor ministro de Estado contestó que no recordaba haber autorizado á nuestro embajador en Nápoles para aceptar esa distinción, y el señor presidente, que se conoce que ayer tarde estaba ganoso de hablar, se levantó á explicar este asunto desde el punto de vista militar, diciéndonos lo que había pasado con los oficiales extranjeros que habían ido á observar la campaña de Marruecos. El diputado progresista demostró que nada tenía que ver una cosa con otra, y después de algunas palabras del Sr. Miranda, individuo de la comisión, suspendió el señor presidente los debates, por haber pasadas las horas de reglamento.

El Sr. Rascon contestó, como suelen hacerlo los ministeriales, asegurando que todo iba bien, y que se harían con el tiempo las mejoras que se reclamaban. Después de rectificar estensamente el Sr. Salazar, se procedió á la aprobación por artículos de esta parte del presupuesto, y aprobado el primer capítulo, obtuvo el Sr. Figueroa la palabra en contra del que consigna las dotaciones del personal. Lamentóse el diputado progresista de que el ministerio de Estado no haya propuesto el aumento de las de nuestros representantes en París y Londres, y la disminución para el de Roma. Fundó su petición en que el dinero vale menos allí donde la población es mayor. También censuró que se tenga un ministro cerca del rey de Nápoles, como muestra de neutralidad, y se suprima el que tenemos cerca del rey del Piemonte. Asimismo preguntó si era cierto que nuestro representante en Nápoles lucía en su pecho una condecoración como defensor de Gaeta; porque de ser así no era gran muestra de neutralidad el haberlo condecorado el gobierno que la usaba. Añadió que en su concepto, la unidad italiana era una verdad proclamada por la soberanía del pueblo de Nápoles, y España, siguiendo la conducta de muchas naciones debía así reconocerlo, y suprimir la plenipotencia cerca de Francisco II, cuyo presupuesto debía destinarse á aumentar los de los ministros en Francia é Inglaterra. Por último, censuró el que muestra escuadra y nuestras tropas se hayan adelantado á ir al puerto de Veracruz sin la cooperación de las armadas francesa é inglesa, como se acordó en el tratado con estas dos naciones, y calificó de imprudencia este suceso, mucho mas si el gobierno ha contribuido á él, no avisando con oportunidad al capitán general de Cuba para suspender la expedición, y terminó su discurso suplicando al señor ministro de Estado que no echase en olvido la negociación con las potencias vecinas de la abolición de los pasaportes.

El señor ministro de Estado respondió que se aumentarian las dotaciones de la legación de París, así como la de Londres, y en cuanto á las cosas de Méjico, dijo que había enviado constantemente instrucciones al general Serrano; pero que este, por razones muy atendibles, mandó salir la escuadra antes de recibir las últimas, sin que á estas horas se sepa si han llegado á sus manos. En todo lo demás, estuvo el señor Calderón tan vago, tímido é irresoluto, que tenemos que en este asunto nos haya traído un conflicto la falta de habilidad del ya célebre ministro de las notas. Rectificó el Sr. Figueroa, é insistió en preguntar si el representante de España cerca de Francisco II, lucía una condecoración ganada en Gaeta, y si estaba dispuesto el gabinete á pedir la supresión de pasaportes.

El señor ministro de Estado contestó que no recordaba haber autorizado á nuestro embajador en Nápoles para aceptar esa distinción, y el señor presidente, que se conoce que ayer tarde estaba ganoso de hablar, se levantó á explicar este asunto desde el punto de vista militar, diciéndonos lo que había pasado con los oficiales extranjeros que habían ido á observar la campaña de Marruecos. El diputado progresista demostró que nada tenía que ver una cosa con otra, y después de algunas palabras del Sr. Miranda, individuo de la comisión, suspendió el señor presidente los debates, por haber pasadas las horas de reglamento.

PARTE OFICIAL.

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES DECRETOS.

Habiendo jurado y tomado asiento en el Senado don Martin Laros, diputado á Cortes por el distrito de Torré, provincia de Málaga, vengo en mandar que se proceda á nueva elección en dicho distrito con arreglo á la ley de 18 de marzo de 1846 y su adicional de 16 de febrero de 1849.

Dado en Palacio á veintidós de enero de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

Conformándose con lo propuesto por el ministro de la Gobernacion, y de acuerdo con lo informado por la seccion de Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede á D. Eduardo Neailles, natural de Yujui, en la república Argentina, y residente en Sevilla, la naturalización en estos reinos que ha solicitado; entendiéndose que esta ha de ser de cuarta clase, con arreglo á las antiguas leyes de la monarquía.

Art. 2.º La expresada concesión no producirá sus efectos hasta tanto que el interesado haya prestado juramento de fidelidad á mi persona y de obediencia á las leyes, con renuncia á todo pabellon extranjero.

Dado en Palacio á 5 de enero de 1862.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

MINISTERIO DE MARINA.

Dirección del personal.

Excmo. señor: Desandando la Reina (Q. D. G.) simplificar cuanto sea posible los expedientes de aptitud legal para el ingreso en los colegios y academias militares de la armada, armonizando en este punto los preceptos de sus reglamentos con los que rigen en otros institutos de la misma clase dependientes del ramo de Guerra, y de acuerdo S. M. con las indicaciones de esa junta consultiva, expresas en carta de V. E. número 2,393 de 16 de diciembre último, ha venido en resolver que los artículos 5.º y 10 del reglamento vigente del colegio naval militar queden refundidos en uno solo y reformados en los términos que expresa el adjunto escrito; y que en igual sentido se modifiquen los de los reglamentos de las demas academias é institutos de enseñanza de la armada relativos á condiciones para el ingreso en los diferentes cuerpos de la misma.

De real orden lo digo á V. E. para conocimiento de esa corporacion. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1862.—Zavala.—Señor presidente de la junta consultiva de la armada.

REGLAMENTO DEL COLEGIO NAVAL.

Artículo 8.º Para optar en su día á plaza de aspirante en el colegio, ha de solicitarse previamente del inspector del mismo la declaracion del pretendiente aprobado.

Dicha solicitud podrá hacerse desde que el opositor cumpla la edad de ocho años, é irá acompañada de los documentos siguientes legalizados en debida forma:

1.º La partida de bautismo del pretendiente, la de sus padres y la de casamiento de estos.

2.º Una informacion judicial, hecha en el pueblo de la naturaleza del pretendiente ó en el de sus padres, con cinco testigos de excepcion, y citacion del procurador síndico, en la cual se hagan constar los extremos siguientes:

Hallarse el pretendiente y su padre en posesion de los derechos de ciudadano español.

La profesion, ejercicio ó modo de vivir del padre, y si hubiese fallecido, la que tuvo.

Estar considerada toda la familia del pretendiente por ambas líneas como honrada, sin que haya recaído sobre ella nota alguna que la infame ó envilezca, segun las leyes del reino.

3.º Obligacion del padre ó tutor del pretendiente de asistir á este con 3 rs. diarios si fuere hijo de oficial de cualquiera de los cuerpos de la armada ó del ejército, y con 12 rs. diarios en los demas casos, hipotecando en debida forma fincas ó rentas que garanticen el cumplimiento de esta obligacion, que ha de satisfacerse por semestres adelantados.

Este requisito podrá suprimirse siempre que el padre ó tutor se comprometa á depositar en la caja del colegio el importe de un año de dichas asistencias, renovado por semestres cumplidos.

Los hijos de oficiales de la armada ó del ejército presentarán solo su partida de bautismo y la de casamiento de sus padres; una copia autorizada del real despacho del padre, que suplirá á la informacion judicial, y la obligacion de asistencias.

Los pretendientes que acrediten haber tenido un hermano carnal en el colegio ó en cualquiera de los establecimientos análogos de la armada ó del ejército, solo presentarán sus documentos personales, ó sean la partida de bautismo y la obligacion de asistencias. En este mismo caso se consideraran los hijos de caballeros cruzados en cualquiera de las cuatro órdenes militares, acreditándolo con testimonio del título.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Cádiz 24. Acaba de recibirse la correspondencia traída por el vapor-correo de la Habana. Las noticias de esta ciudad alcanzan al 4 del corriente. Reinaba gran entusiasmo. El 2 partió el general Prim para Veracruz á bordo del navío Francisco de Asís, al que acompañaban los vapores Uloa y San Quintán. También partió el mismo día la escuadra francesa, y entraron dos vapores ingleses que el 31 dejaron la escuadra de la misma nacion en el Cabo de San Vicente con rumbo á Veracruz. Se han recibido en la Habana cartas del ministro francés Sr. Saliguy, elogiando mucho las fuerzas españolas de mar y tierra. Antes de partir el general Prim y el vice-almirante francés, los obsequió el general Serrano con un espléndido banquete.

Las noticias de Veracruz alcanzan al 26. Extracto solo las que creo no habrán llegado por otra via. El ayuntamiento de aquella ciudad recibió cortésmente al general Gasset; pero se fijó despues por no incurrir en el castigo con que el fugitivo Uruga había amenazado á los que permaneciesen. A pesar de estas amenazas, no cesaban de volver familias de las que se habían ausentado, y hasta habían desertado y vuelto trescientos milicianos nacionales. El general Gasset se ocupaba en la reorganizacion de la administracion de aduanas, correos, tribunal de comercio, etc. La tranquilidad era perfecta en la ciudad. Las tropas observaban una conducta inmejorable. Los españoles residentes en Veracruz habían ofrecido sus personas y sus bienes. Se hallaba allí el ministro francés Sr. Saligny, y se esperaba al inglés. Decíase que iban á llegar tambien los generales Uruga y Degollado á proponer un arreglo. En Méjico se sabía ya la ocupacion de Veracruz. Juárez había publicado un manifiesto templado y con tendencias conciliadoras. La situacion de los españoles en la república había mejorado generalmente.

Cádiz 24 (por la noche).—El ministro inglés en Méjico llegó á Veracruz el 24 de diciembre, y segun el Diario de la Marina se le esperaba en la Habana.

Las Cámaras mejicanas se cerraron el 15 de diciembre, autorizando al presidente á que adoptara medidas extraordinarias.

El general Uruga se ocupaba á las últimas fechas en reunir tropas en Urizaba. En este punto habían establecido desórdenes contra los españoles, pero el mismo general Uruga restableció la tranquilidad.

Las fuerzas españolas desembarcadas en Veracruz ascienden á 6,327 hombres.

Algeciras 25.—Ha salido para Tánger la goleta de guerra Buena Ventura, con pliegos del gobierno para el encargado de negocios de España cerca del gobierno marroquí.

Cádiz 25.—Anoche salió para Madrid toda la correspondencia oficial y particular que ha traído de las Antillas el vapor América. Dícese que el vapor-correo que debe salir hoy de este puerto para Cuba se detendrá algunas horas por haberse anunciado que en el correo de Madrid, que llegará esta tarde á las tres, vienen pliegos importantes que el gobierno francés envía al general La Graviere, que manda las fuerzas de su nacion en Méjico.

Berlin 23.—Nada se ha decidido aun sobre la cuestion de contestacion al discurso del trono. Los diputados progresistas quieren que haya mensaje de contestacion para hablar de la reforma federal y los conflictos de los ducados alemanes.

Viena 23.—El emperador ha mandado que la marina austriaca se ponga á la altura de la marina sarda.

Pronto se decretará un empréstito por medio de una loteria, con condiciones favorables á los suscritores.

París 24.—El primer combate del general Gasset con los mejicanos fué promovido por haber hecho el general español un reconocimiento fuera de la ciudad. El choque tuvo efecto con la caballería de Uruguay, y a unas cuatro leguas de las líneas españolas. Los mejicanos se retiraron á Puebla, y dejaron en manos de los españoles el ganado y víveres que habían cogido al pasar por las aldras.

París 24 (por la noche).—El general Lorencez, comandante del cuerpo francés de operaciones en Méjico, se ha embarcado esta tarde en Cherbourg.

El príncipe Napoleón ha entrado en convalecencia.

Munich 25.—La princesa Amalia de Borbon ha dado á luz un niño. Este y su augusta madre siguen perfectamente. El bautizo se verificará mañana. Al recién nacido se le pondrá el nombre de Alfonso.

París 25.—Reina gran actividad en los arsenales de Cherbourg y de Brest para organizar la nueva expedicion que va á salir para Méjico. El general Laurencez reunirá 8,000 franceses en Veracruz.

Está próximo á concluirse el tratado de comercio con Prusia.

Turin 25.—Los rumores de guerra toman consistencia. Emisarios austriacos recorren la Toscana.

Viena 25.—Se desmiente que la Francia haya hecho últimamente gestiones para que Francisco II se aleje de Roma.

El general Benedec ha sido condecorado con el gran cruz de la orden de Leopoldo.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESENCIA DEL SEÑOR MONARES, VICEPRESIDENTE. Extracto de la sesion celebrada el día 25 de enero de 1862.

Abierta á las dos y cuarto, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Pasó á la comision la lista de las peticiones presentadas en secretaria en la última semana.

El señor marqués de PREMIO-REAL: Viene siendo jurisprudencia en el Congreso, que los sábados se desisten de las peticiones; sin embargo, la comision no ha presentado ningun dictamen. Desearia que la comision acelerase mas sus trabajos.

Recordar tambien á la comision del caso de reeleccion del Sr. Casado, el tiempo que ya trascurrido, y la necesidad de que se apresure á dar su parecer.

Ademas, si como se asegura, se han concedido la llave de gentil-hombre al Sr. O'Donnell (D. Enrique), espero que se sirva el gobierno remitir al Congreso la comunicacion oportuna para los efectos del reglamento.

El Sr. CAPEPON: La comision de peticiones ha despachado y dado dictamen sobre todas las que tiene á su cargo, excepto la del núm. 7, sobre casta que encierra un asunto grave, en mi concepto, referente á la reclamacion que hacen varios tenedores de deuda de segunda clase exterior, ha creído la comision que debía pedir al señor ministro de Hacienda ciertos antecedentes, y tan luego como se reciban que tarán satisfechos los deseos del señor marqués de Premio-Real. Si el reglamento no obliga á que se presenten los dictámenes por su orden correlativo, hoy hubieran podido presentarse los demás.

El señor marqués de PREMIO-REAL: Espero del celo del Sr. Capdepon que reuna la comision mas favorablemente, pues la comision está encerrada dentro de esas fórmulas que no ofrecen, en mi concepto, dificultad para el gobierno; téngase presente su tiempo oportuno, ó no lo haya á deliberar.

El Sr. O'DONNELL: Lo que el señor marqués de Premio-Real ha anunciado al Congreso, no es exacto. El Sr. CAPEPON: La comision tiene dado todos los dictámenes, pero no puede presentarlos sobre la mesa hasta que vengian los documentos solicitados del gobierno sobre esa peticion.

El señor marqués de PREMIO-REAL: No he asegurado que se haya concedido gracia al Sr. O'Donnell; y lo que extraño es que habiendo dirigido la pregunta al gobierno, sea S. S. y no el gobierno quien la conteste.

El Sr. O'DONNELL: Siento que S. S. no conozca el reglamento; he pedido la palabra para una alusion personal.

El señor marqués de PREMIO-REAL: Conozco el reglamento, si no tan bien como S. S., lo bastante para cumplirlo. S. S. ha pedido la palabra sin decir para qué, y como el gobierno permanece callado, heube de creer que era S. S. el encargado de contestar.

El Sr. BALLESTEROS: Deseo saber si se han celebrado ya las conferencias entre la comision de ayuntamiento y el señor ministro de la Gobernacion, que debían celebrarse antes de la presentacion del dictamen.

El Sr. PEREZ ZAMORA: Siento tener que levantarme á contestar á las preguntas que se hacen en este sentido, porque hay otros individuos de la comision que estando presentes pudieran y debieran responder.

La comision se dividió respecto del punto importante que se relaciona con el nombramiento y la separacion de los alcaldes. Los Sres. Cánovas y Goicoechea no aceptaban la fórmula conciliatoria que se propuso, y defendieron lo que hoy dispone la ley de 45; se citó como precedente al señor ministro de la Gobernacion para una conferencia, pero el señor ministro no ha asistido á ella, y cansa, sin duda, de las ocupaciones del cargo que desempeña.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El señor ministro de la Gobernacion no ha podido venir porque está enfermo. El gobierno ha sido citado, en efecto, para asistir á la comision de ayuntamientos. Asistirá en su día, y no ha asistido ya porque cree que pasara tiempo antes de que se pueda discutir ese proyecto. Hay pendientes de discusion la ley de presupuestos y otra multitud de proyectos, entre ellos el de imprenta, que el gobierno desea que se discuta. Los señores diputados usan de un derecho que yo aplaudo; pero alargados las discusiones, es difícil calcular cuando podrá llegar el turno á la ley de ayuntamientos.

El Sr. BALLESTEROS: De las explicaciones que se han dado, se deduce que la tardanza en la presentacion de ese dictamen depende del gobierno. En ese concepto no cesaremos de esotar á que se presente, porque damos gran importancia á las leyes orgánicas. Y le damos esa importancia, porque el gobierno ha prometido traer la anulacion de la reforma constitucional para despues que estén hechas esas leyes, y no queremos tener pendientes por mucho tiempo, sobre las instituciones liberales, la espada de esa Constitucion de 1857.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El gobierno desea como S. S. que se discutan las leyes orgánicas. Pero hay presentados al debate asuntos urgentes, como el proyecto sobre los algodoneros, la ley de quintas, el tratado con Marruecos, y la ley de imprenta. El gobierno, por su parte, no se opone á que se discuta nada. Si las Cortes desean que haya dos sesiones, que á cada una de estas se aumenten las horas que se quieran; todas las pasaremos aquí; pero conste que por parte del gobierno no habrá dificultad de que se discuta que la haya de discutirse.

El Sr. BALLESTEROS: Las observaciones hechas por S. S., nada tienen que ver con la ley de ayuntamientos. Si los proyectos no se discuten, es culpa del gobierno y de la mayoría; del gobierno, que no ha reunido las Cortes á tiempo; y de la mayoría, por el acuerdo que ha tomado de partir las discusiones. Espero, por consiguiente, que el gobierno asistirá á la comision.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El gobierno se presentará y asistirá cuando lo tenga por conveniente, usando de su derecho, ya que la cuestion se pone en ese terreno.

El Sr. BALLESTEROS: Yo usaré del mio preguntando todos los días.

El Sr. CALVO ASENSIO: Deseo saber si el señor ministro de la Gobernacion ha traído el expediente sobre la cuestion que ha promovido la dimision de los conejales.

El Sr. PRESIDENTE: Se preguntará en secretaria.

ORDEN DEL DIA.

Artículo 14 de la ley electoral.

Continuando esta discusion, dijo el Sr. OROVIO: Yo no sé culpa de quien fué que no se tomase el otro día el acuerdo de que las sesiones fueran de seis horas; pero conste que no han sido las

minorías las que lo han impedido, pues lo pidió el señor Castro.

Yo voy á defender hoy las ideas de la mayoría de la comision, y del señor ministro de Fomento. Pero no se sorprenda el Congreso, cuando sepa que me ha movido á tomar la palabra el discurso del señor ministro de la Gobernacion, en defensa de las ideas del señor Calvo Asensio.

Citaba ayer el Sr. Calvo Asensio el caso de un ministro que desistió aquí públicamente de sus compañeros; pero ese ministro no pronunció un discurso en contrario de la que sus compañeros sostenian. El ministro que dijo no, en segunda se marchó á su casa, y dimitió su cargo; el señor ministro de la Gobernacion, ayer no solo habló en contra de lo que opinaba uno de sus compañeros, sino que citó el caso de otro ministro que contestó que no se había marchado porque no le daba la gana.

Señores, ¿cuál es la base de esta cuestion? Que no hallándose capacidad en todos los ciudadanos para ejercer el derecho electoral, es necesario buscar un que no tiene de qué vivir, no puede tener la independencia ni el conocimiento que se requieren para resolver estas cuestiones, ni aun el tiempo necesario para emplearse en las operaciones electorales.

Estas leyes no pudieron obrar en un solo día todo lo que en ellas estaba dispuesto. No fué posible desearraigar desde luego en los pueblos la costumbre de atender á sus necesidades con arbitrios especiales. Los impuestos provinciales y municipales eran, pues, sumamente pequeños, y hasta el año 1852 no se ha publicado ningun dato que pruebe que esos impuestos se hayan regularizado.

La provincia de Logroño tenía el arbitrio de un real en cantara de vino, para la composicion de caminos; y este arbitrio, á pesar de que debía cesar por las leyes de 1845, duró muchos años, y solo cuando hubo cesado se apeló á los recargos provinciales. De aquí la consulta que hizo el gobernador de Logroño sobre si debian admitirse los recargos para el derecho electoral, consulta que se resolvió por el real orden de 1853.

Creo, pues, que no admite duda la interpretacion que se debe dar á la ley, y pido al Congreso que la determine de acuerdo con el parecer de la mayoría de la comision.

El señor ministro de FOMENTO: El Congreso comprenderá que despues de la importancia que el señor Orovio ha dado á las palabras del señor ministro de la Gobernacion, el gobierno no puede menos de levantarse á contestar á S. S.

A propósito de esto, contó el Sr. Posada Herrera, con la gracia que le distingue, una anécdota de lo que había pasado en otra ocasion; pero tuvo buen cuidado de decir que no aceptaba, que no hacia suyas de ningun modo las palabras que citaba.

En otra época habia aquí un ministro muy respetable, que hoy pertenece á la otra Cámara, que dijo precisamente las mismas palabras que ayer citó el señor Posada, aunque sin aceptarlas para si, y nadie le culpó por eso.

Yo deploro con el Sr. Orovio que no se haya discutido aun la ley de ayuntamientos; pero no es culpa del gobierno. Yo deseo que se discuta, y entonces se verá que no hay divergencia, y que todos podemos continuar honrosamente en el gabinete. Si otra cosa creyésemos, nos habríamos retirado sin aguardar á los consejos ni mesuradas recomendaciones de la comision.

El Sr. OROVIO: Elogio como deba la nobleza de sentimientos del señor ministro de Fomento; pero si como he dicho que tengo de que esta discusion se acabe, me impida leer aquí los discursos del señor ministro de la Gobernacion, que prueban cómo ha tenido diversos modos de pensar.

He dicho antes de las leyes administrativas lo que me ha parecido oportuno, y he añadido que el gobierno no ha cumplido la palabra que dió, de corregir los defectos que tiene. Esta es la verdad, y la prueban los proyectos presentados, que lejos de corregir esos defectos parece que se han propuesto para aumentarlos.

El Sr. CALVO ASENSIO: Debo llamar la atencion sobre lo que pasa aquí, y fuera de aquí. Ha habido un período que ha dicho que acaso al Sr. Posada Herrera se pusiera malo al votar esta proposicion de ley, y en efecto lo está. Yo deploro esa enfermedad de S. S.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: La discusion en estos cuerpos toma cierto caracter particular. Se ataca á los ministros, no por sus actos, sino por lo que se oye en los pasillos, ó se lee en cualquier periódico. Esto basta para formar sobre nosotros los juicios menos convenientes, como si los ministros, solo por serlo, estuviéramos fuera de la ley. El Sr. Calvo Asensio ha atacado al Sr. Posada Herrera, sin duda en un momento de poca meditacion. El pronóstico de ese periódico no se ha cumplido: lo que ha dicho el periódico ha sido que el Sr. Posada no vendría á dar explicaciones, y ha venido ayer, y ha dicho como votaria, y que lo haria con la mayoría de la comision.

Respetémoslos, pues, todos, y no se hagan alusiones transparentes, como han hecho S. S. y el Sr. Orovio.

El Sr. OROVIO: El Congreso me ha oído ahora y siempre; yo he tratado de los actos del señor ministro de la Gobernacion, y justamente por haber sabido lo que se decía de su asunto; por eso he dicho que no podía creer que se sustrajera por ella á la discusion de sus actos.

El Sr. CALVO ASENSIO: El señor presidente del Consejo no ha dado una leccion; yo la recibo de su señoría: solo deseo que la leccion sea oportuna y venga acompañada de la practica. En mis palabras no ha habido inconveniencia. Dice S. S.: aquí no se debe partir partido de lo que se dice en los pasillos. S. S. es fiaco de memoria; cabalmente, dirigiéndose al Sr. Madoz, habló no hace mucho refiriéndose á lo que en los pasillos se había dicho, y por cierto que el Sr. Madoz contestó cumplidamente. S. S. habló de conversaciones privadas, que se hablaban de cosas públicas.

Dije, pues, S. S. esa leccion para ocasion oportuna, ó para cuando haya necesidad de echar mano de ciertas particularidades.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No he tratado de dar leccion á S. S.; no tengo el derecho ni á voluntad de hacerlo. He rechazado una alusion á un compañero que no podía defenderse.

El Sr. Orovio ha dicho que el ministro de la Gobernacion había faltado á la verdad, y que había leído una parte que era una farsa; ¿esto justo ni conveniente? Lo que sucede es, que nosotros, atacados de esa manera, nos revoltamos, y dirigimos cargo por cargo. Si no se nos diera que estamos muertos, y se nos figura que aun tenemos mucha vida.

El Sr. OROVIO: El señor presidente del Consejo está en el error de creer que las palabras de los ministros no están sujetas á nuestra discusion. Recordará el Congreso que en una cuestion grave el señor ministro de la Gobernacion abrió una carta y dijo que segun un parte que allí venia, se había alterado la tranquilidad en Jaén. Todo el mundo sabe que aquel parte no era cierto; cómo se califica el acto de un ministro que así trata á los cuerpos colegisladores? Y ahora, ¿supondrá el señor presidente del Consejo que eso es un hecho personal?

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El parte era cierto: la que no era cierto era la noticia que se daba en el parte. (Rumores.) No me importa la misica de las tribunas: los ministros estamos acostumbrados á ella.

La noticia de los rumores era cierta: lo que hubo fué que no se confirmaron esos rumores. Mas tarde se ha visto si habia razon para que se esparcieran.

El Sr. OROVIO: Con el papel en la mano, y en seguida de haber leído el señor ministro, añadió que la noticia de la alteracion del orden en Jaén era falsa. Todo el mundo recuerda ese hecho, que dejó una viva impresion en el Congreso.

El Sr. AGUIRRE: En mal instante me toca hablar, pues despues de esa clase de tirotes, que no son de mi gusto, se oye mal al que defiende doctrinas y principios.

Aquí hay quien sostiene que la ley es clara; hay quien cree que debe interpretarse en el sentido de que solo sea contribucion directa la que se paga al tesoro, y hay quien cree que debe admitirse los recargos. Se suspendió esta discusion.

Presupuestos.

Continuando el debate sobre el presupuesto del ministerio de Estado, dijo el Sr. MADDOZ: Yo, señores, declaro que tengo lo que se llama miedo de hablar, porque leo en los periódicos adictos al ministerio, apreciaciones que bajo cierto aspecto podrian coartar la libertad de los diputados. Yo, celebrando que el señor ministro de Estado se proponga ocuparse de la cuestion de los días festivos; no estando conforme con las apreciaciones que S. S. ha hecho de las dotaciones de los cuerpos pabellonarios; no habiendo querido S. S. hacerse cargo de que han variado extraordinariamente las circunstancias de la corte de Francisco II, que se ha convertido en centro de accion de los enemigos de las instituciones de España, yo declaro que no quiero embarazar el curso de los debates, y renuncio la palabra. Conste, sin embargo, que

discutiremos todo lo que creamos conveniente discutir, sin que obste lo que digan el ministerio y sus órganos.

El Sr. SALAZAR Y MAZARREDO: No molestaré mucho al Congreso. El día pasado decía el Sr. Rascon que los consejos que se dan á los gobiernos, deben darse en todos los terrenos; yo lo voy á manifestar, lo he manifestado ya privadamente.

Hoy nos encontramos en Asia peor que hace dos siglos; no tenemos tratado con China. Teniendo la isla de Luzon y muy pocas leguas de Canton y de Shang-Hay, no podemos presentarlos ante un marítimo, sino cobertos por tratados extranjeros. Pasma que no tengamos relaciones, ni con China, ni con Japon, ni con Siam; que no se haya tratado de hacer convenios que nos pongan al nivel de otras naciones.

No diré nada de la posicion ventajosa que ocupáramos en Cochinchina antes de que se rompiesen las hostilidades; no diré nada, porque el gobierno actual no ha tenido parte en la expedición; pero al Sur de Cochinchina está Siam, que ha hecho tratados con todas las naciones.

Estamos desdiciendo nuestros intereses comerciales, y faltando á la gran misión católica que tiene en todas partes la nacion española, tan pródigo de la sangre de sus hijos cuando se trata de propagar el cristianismo.

Hay además otra circunstancia muy esencial: dentro de pocos días se abre la comunicacion telegráfica entre Londres y la Australia, con ramificaciones á Nueva Zelanda, Nueva Guinea y todas las posesiones de la Océania. ¿Por qué no nos aprovechamos de esa oportuna favorable, para ponernos en comunicacion eléctrica con Australia?

El Sr. GARCIA MIRANDA: Señores, la comisión se felicita de ver en los bancos de la izquierda esa disposición a aumentar las dotaciones de nuestros diplomáticos, y solo tiene que decir que la comisión no podía suprimir esa partida relativa a la legación de Nápoles, porque hubiera sido resolver de lado una cuestión muy grave en sentido contrario a lo que la habían resuelto ya de frente el Congreso, el Senado, y S. M. la Reina.

El Sr. SAGASTA: No tiene el Sr. Miranda que extrañar que en estos bancos procuremos aumentar las dotaciones de nuestros diplomáticos; nosotros queremos siempre que se gaste lo necesario, y solo tratamos de evitar lo superfluo.

Por esa razón nos hemos opuesto y nos oponemos a la partida de la legación de Nápoles, sin que hayan bastado a conveniernos de su necesidad, las razones aducidas por el señor ministro de Estado.

S. S. nos trae aquí las opiniones de Vattel y nos dice que esas eran las que aceptaba; pero S. S. suponía que allí aun duraba la guerra. No; allí no hay ya mas que guerrillas de gente perdida que sostengan la dinastía de Francisco de Borbon, y la prueba de ello es, que a su frente se tienen que poner aventureros de otras naciones, sin que haya un solo general de los dilatados ejércitos de Francisco II, que tome a su cargo la reconquista del trono para ese rey.

Si a esto se le da el nombre de guerra, ¿qué consecuencia podría sacarse, señores, para España, de las partidas que se han levantado por D. Carlos, aun después de formada la guerra civil?

¿Qué otra razón ha aducido S. S.? Que aun mantenían allí sus representantes Austria y Rusia. ¿Y hemos de seguir nosotros el ejemplo no de las naciones constitucionales, sino de las absolutistas reaccionarias?

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Señor diputado, si V. S. piensa extenderse mucho, habrá que suspender la sesión.

El Sr. SAGASTA: Aun tengo que decir algo. El Sr. VICEPRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Se suspende esta discusión. Orden del día para el lunes: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión. Erán las seis y cuarto.

ESTRANJERO.

Tampoco podemos hoy disponer de gran espacio para esta sección, mas sin embargo, daremos cuenta de los sucesos mas notables que el telégrafo y los diarios de otros países nos comunican.

Los periódicos franceses examinan hoy el largo informe del ministro de Hacienda, respecto al estado en que se halla el del vecino imperio, y presentando los medios necesarios para establecer equilibrio en los presupuestos, segun antes de ahora hemos apuntado. Las desmesuradas proporciones de este documento nos impiden insertarlo todo, pero en resumen daremos de él una ligera idea.

Conforme ya dijimos, M. Fould, segun ofreció en su carta al emperador, establece para el presupuesto divisiones definitivas, que forman tres categorías; los gastos ordinarios, esto es, los destinados a atender a los servicios permanentes; los gastos para el orden, que constituyen los gastos votados por los consejos locales é inscritos en el presupuesto únicamente bajo el punto de vista de la contabilidad, y los gastos extraordinarios que, por tener un carácter de utilidad pública, no son sin embargo obligatorios.

En los primeros párrafos del informe, fija el ministro con la debida separación la diversa índole de esos gastos.

Resulta desde luego que el presupuesto de 1863, que va a reorganizarse y que, por otra parte, se saldrá con un excedente de ingresos, presentará, respecto al conjunto de los gastos normales y obligatorios, que son los que arreglan el total de los ingresos, los recursos permanentes que deben hacer frente a ellos.

Respecto a los gastos extraordinarios, serán arreglados por una ley distinta, que asegurará al mismo tiempo los medios de cubrirlos, y que reserva de un modo completo la intervención previa del Cuerpo Legislativo. Esta disposición da su verdadero carácter al decreto expedido por el Senado en 31 de diciembre.

Segun desgraciadamente este preámbulo todos los medios que el ministro francés propone como necesarios para cubrir las atenciones públicas, figurando en ellos la reducción de ejército a 430,000 infantes y 85,000 caballos, cuya cifra solo podrá aumentarse para servicios exteriores con 15,000 hombres ó sea un completo de 500,000 soldados, citándose tambien los arbitrios propuestos por el economista francés para igualar los ingresos con los gastos.

Después de estas cosas, los periódicos de París, así como los de Italia, se ocupan de la cuestión de Roma, que en estos momentos vuelve a excitar el interés general, por ser objeto de negociaciones que apresura en su desenlace.

Al decir de La Opinione, periódico de Turin, parece que se trata provisionalmente de reemplazar las fuerzas pontificias en el patrimonio de San Pedro por guarniciones mistas, compuestas de tropas italianas y francesas, aunque Roma permanecerá siempre, hasta nueva orden, ocupada por los franceses. Por esta combinación, dicen los diarios franceses afectos a la política italiana, podría encontrar Pio IX, entre otras ventajas, la de poder licenciar las tropas extranjeras, cuya manutención es una carga harto pesada para el tesoro pontificio.

Ignoramos si la noticia dada por el periódico italiano es positiva, y por lo mismo digna de tomarse en consideración; pero el tiempo aclarará estas dudas que, visto el estado de los negocios, no han de prolongarse mucho.

Ayer anunciamos las probabilidades que habia, segun las nuevas recibidas, de que tal vez se agriasse la situación respectiva de Italia y Austria, y si no son inexactas las de hoy, debe temerse, en verdad, que ocurran serias complicaciones, capaces de tarbar la política en Europa.

Un despacho de Roma confirma el rumor de que Austria piensa enviar notas a las potencias extranjeras, demostrando que el estado actual del Piemonte es una perpetua amenaza, y que por lo mismo cree necesario exigir un desarme. Esta noticia puede a primera vista parecer inverosímil, pero si se recuerda que en la última guerra con Italia, el Austria ha procedido exactamente de igual modo, se dará mas importancia a dicha noticia. Las exigencias que suponen tiene el Austria darán mas fuerza a los temores suscitados por las demostraciones marciales hechas por el emperador en su viaje a Venecia; demostraciones cuyo carácter ha parecido al gobierno francés bastante grave para que se haya visto en el caso de pedir, como hemos dicho ayer, por la vía diplomática, algunas explicaciones al gabinete de Viena, noticia que no ha sido desmentida por los periódicos ministeriales del vecino imperio.

Limitándose Le Constitutionnel a hacer constar el hecho, dice, que si Italia amenaza al Austria, tambien dice a su vez la tiene en jaque, no solo en el cuadrilátero con un ejército formidable, cuyas pa-

siones acaba de excitar el emperador en su visita, sino tambien en Roma con la presencia del rey de Nápoles.

De todo esto se deduce que la situación se complica y puede muy bien ocurrir un conflicto entre ambas potencias, demostrándolo en cierto modo, los innumerables aprestos bélicos hechos por el Estado alemán, y la nueva orden que, segun dice el telégrafo, ha dado el emperador, disponiendo poner la marina austriaca bajo el pié de guerra, a la altura de la Italia reunida. Además se habla de un empréstito próximo a realizarse, y otras medidas que revelan intenciones hostiles por parte de aquel gobierno.

Por de pronto, ya tenemos protestas y notas en juego, y aclarado por los diarios alemanes el motivo del viaje que hizo el conde de Rechberg a Venecia, siendo esta una reclamación del gabinete italiano, transmitida por el gobierno francés, con motivo de las demostraciones militares que han tenido lugar en las fronteras venecianas durante la estancia del emperador. Segun La Prensa de Viena, el gobierno francés ha transmitido estas reclamaciones con todo el posible miramiento, y la corte imperial ha contestado a ellas declarando que las manifestaciones de Verona, lejos de ser provocadoras, no eran, cuando mas, otra cosa que una contestación indirecta a las que se habian repetido con harta frecuencia en estos últimos tiempos en el seno del Parlamento italiano.

Ya veremos al fin y al cabo lo que de todo esto resulta.

Hemos dicho ya que se ha constituido y precipitado sus sesiones el Parlamento prusiano, cuyos representantes parecen manifestarse unidos, puesto que así los progresistas como los moderados, procurando no agravar la posición del ministerio, dejarán a su cargo la iniciativa en los asuntos de la política exterior, y no serán muy exigentes ni apremiantes en las cuestiones interiores. Un telegrama de Berlín afirma que aun nada se ha resuelto sobre el proyecto de contestación al discurso del trono, si bien los diputados progresistas muestran deseos de que haya mensaje de contestación para hablar de la reforma federal y los conflictos de los ducados alemanes.

Otro despacho anterior, que los diarios franceses mencionan, dice a este propósito que se han aplazado, por ahora, todas las medidas que pudieran adoptarse para conjurar el conflicto que amenaza ocurrir con Dinamarca, en razón a que toda la energía del gobierno se consagra hoy al desarrollo material de la armada para organizar la flota que debe defender las costas de Prusia.

De Rusia nos da tambien el telégrafo algunas pocas interesantes nuevas respecto de Polonia. En la capital esperan el regreso del marqués de Wielopolski, suponiendo que ha de acompañar al nuevo arzobispo de aquella diócesis. A la fecha del parte, que es del 21, nada se habia determinado respecto a la suerte de los infelices presos en la ciudadela.

Los diarios de los Estados Unidos, que alcanzan al 6 del mes corriente, dicen que en Annapolis continuaban los preparativos para la gran expedición militar que debe mandar el general Burnside, la cual se cree constará de 18 a 20,000 hombres. En Virginia se sospechaba que dicha expedición remontase el río York, por lo cual reinaba la mayor alarma en Yorktown, que el general Magruder estaba poniendo activamente en estado de defensa.

El Congreso confederado aprobó el 19 de diciembre un acta por la cual se autoriza al gobierno para emitir bonos del Tesoro y para que imponga una contribución de guerra, destinada a amortizar los mismos. Aprobó además otra acta autorizando el reclutamiento de tropas para formar un ejército provisional. La situación financiera de los Estados del Norte era deplorable.

(Correspondencia particular de El Contemporáneo.) PARÍS 21 de enero.

Dícese que está muy próximo el momento de firmar el tratado entre Francia, España é Inglaterra, relativo a la fundación de una monarquía en Méjico para el archiduque Maximiliano. Este ha pedido, además del mantenimiento de una guarnición mista de las cuatro potencias, que se le garantice un empréstito.

La actitud de Francia é Inglaterra respecto al gabinete de Washington, a pesar del arreglo pacífico del asunto del Trent, induce a creer que de un momento a otro puede surgir una nueva dificultad.

En la última entrega de La Revue d'Edimbourg, ha aparecido un artículo notable titulado, Los beligerantes y los neutrales, debido a la pluma de M. Révé, individuo del consejo privado de la Reina y que está al corriente de las miras del gobierno. Dicho artículo ha sido considerado como la expresión evidente de la política de lord Palmerston: en él se aconseja la guerra y se amenaza a los Estados Unidos del Norte con nuevas reclamaciones.

Mons. Chigi ha recibido aviso de que el emperador le concederá mañana una audiencia solemne de presentación.

El príncipe Napoleón está mejor; su enfermedad no es de anginas, sino de un tumor a la garganta que se le reventó ayer. El emperador le visitó por la tarde, mas no pudo hablarle. Dícese que el príncipe ha renunciado a pronunciar el discurso que preparaba para el Senado.

A pesar de la catástrofe ocurrida el domingo en el bosque de Boulogne, el emperador patinó ayer durante muchas horas. La sición a patinar se ha desarrollado en la corte con verdadero furor.

El marqués de Cadore ha sido nombrado primer secretario de la legación de Berlín, y se cree que reemplazará en dicha corte al príncipe de Labour d'Auvergne, luego que este obtenga una embajada.

De diferentes documentos publicados el día 20 por las oficinas de aduanas, resulta que de un mes a esta parte nos es desfavorable el movimiento de la navegación, pues aumentan las entradas y disminuyen las salidas.

Ha circulado en la Bolsa el rumor de que el nuevo periódico el Monitor le medirá de la conversión de la deuda; pero esta noticia necesita confirmación.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

Boletín religioso. San Policarpo, obispo y mártir, y Santa Paula, virgen.

Fiestas religiosas. Se gana la indulgencia plenaria de cuarenta horas en la iglesia de monjas de la Concepción Gerónima, donde se hará función a Santa Paula, virgen, su fundadora. A las diez será la misa mayor, en la que predicará un buen orador; por la tarde a las cuatro se cantarán completas y reserva.

En las parroquias habrá misa mayor, y en San Sebastián se hará una solemne función al Dulce Nombre de Jesús, pronunciando el panegírico el Sr. D. Pedro Arenas, capellán de honor y predicador de S. M.

Continúa la novena de la Virgen del Amparo y Buena Muerte en el colegio de Loreto, predicando en la misa mayor D. Joaquín Corral, y por la tarde en los ejercicios D. Basilio Sánchez Grande.

Tambien continúa la novena de la Virgen de la Providencia en Capuchinos, predicando D. Emilio Moreno por la mañana, y el Sr. Corral por la tarde.

Por la tarde habrá ejercicios con sermon en San Millán, Caballero de Gracia, Ciríaco Calzado y Servitas, y por la noche en San Ignacio y oratorio del Olivar. Visita de la Corte a María. Nuestra Señora del Buen Parto en San Luis é en San Sebastián.

Ya se han rifado los premios que yo les di a las señoras: aunque por suertes se echaron solo por desgracia tocan. Desgraciadas, no agraciadas han salido las personas a quienes les cupo en suerte llevarse mis pobres joyas.

El conde-duque de Cobres, simul del bobo de Coria, le ha tocado a Calvo Asensio, y le está con esta que hota. El nombre de la fragata ha cabido en suerte a Olozaga, que, de las llagas huyendo, ni a tres tirones lo toma. El discurso de Barca le ha tocado..... ¡Santa Mónica!

¡Buena modelo de oratoria! El cuento de Hazafias le ha tocado a Rios Rossas, de Cánovas el desaire y de Coello la cosa. ¿Qué quedaron en el bomo ó a quién cayeron se ignora. Tocó del duque de Sexto la gran patilla aromosa a Latorre, el general, que en punto a barbas, le sobran. Cayó a don Pascual Madoz de Cidraque la hisonja, y el señor Quintana, la escopeta con que atonta don Pedro Salaverria los pájaros y las moscas. El ejemplar del Telégrafo que Calabazon destruya, le tocó al señor de Castro con estampas y con notas marginales, que dan margen a carcajadas sonoras. El sueldo de Santa Ana, el cigarrillo de Ulloa, el gran salto de Alvarado y de Panchón, la quita, le ha tocado al señor Belda, para completar su historia de los gases que reparte el conde-duque a su tropa.

El día 1.º del mes próximo se verificará en el teatro de la Zarzuela el segundo baile de máscaras, de los cinco ofrecidos en la presente temporada. Parece que la empresa ha tomado las medidas necesarias para que tenga todo el lucimiento posible, introduciendo algunas reformas que el anterior ha hecho juzgar indispensables para que el espectáculo sea digno de atraer a dicho local una escogida concurrencia. Mucho nos alegraremos de que así sea y puedan hallar en aquel sitio la distracción y amenidad posibles todos los que se hallan dispuestos a permanecer entre el bullicio desde las doce a las seis de la mañana.

A Bernar, «por ser muy rico,» le nombran subsecretario, y eso que no abrió su pico..... Que me nombren millonario, y verán cuán alto pico. Porque en la union liberal andan las cosas tan mal a las horas de comer, que idolatran el caudal y desprecian el saber.

Hemos recibido un folleto del Sr. Araujo, del cual nos comparamos con la extensión debida en uno de nuestros próximos números. Al convite de palacio, ayer no asistió Posada..... ¿Convite y hallarse enfermo? ¡Me parece cosa extraña!

Por la autoridad de Valencia ha sido multado un individuo que introdujo en un carro cierta cantidad de carne para el consumo, que resultó ser de caballo. ¿Cómo estará la gente de Vicálvaro con esta noticia! Ayer, segun se ha sabido por el telégrafo, ha salido de Pontevedra para esta corte el gobernador civil, Sr. Corzo, que viene a desempeñar la secretaría del gobierno civil de Madrid. Si no llega pronto, muy pronto, no es Corzo. Leemos en La Alborada de Córdoba: «Hace días que no recibimos a nuestro apreciable colega el Anunciador de Jaen. Deseamos saber si hay alguna persona que se proponga, a costa nuestra, ser suscriptor gratis a su periódico; y en este caso, que altere respecto de otras suscripciones, para que todos sufran ese servicio de bagajes.» Después de lo que hemos dicho ayer, dejamos a nuestros lectores que hagan los correspondientes comentarios.

Don Francisco Palacios Serrano, que tenía su estudio de abogado calle de San Bartolomé, núm. 13, lo ha trasladado a la de Calderón de la Barca, núm. 3, segundo, izquierda. Ayer tardó a las dos ha fallecido en Madrid el antiguo y probo magistrado D. Modesto Cortazar, juez de primera instancia de Birgós en 1823, emigró a la caída del gobierno constitucional. De vuelta a España en 1833, fue juez en esta corte, catedrático de matemáticas y después magistrado en los tribunales supremos, ministro de Gracia y Justicia y presidente del Consejo de ministros en 1840, y en 1847 ministro de Estado en el gabinete de Goyena. Ha muerto pobre y querido de cuantos le trataban.

Ayer ha quedado terminado el último plazo concedido para la entrega de cartillas a los sirvientes. Segun nuestras noticias no se concederá nueva próroga, puesto que hubo tiempo para que cumplan con este servicio todos los que a él están obligados; por consiguiente, desde el lunes se dará principio a la rectificación de dicho documento, exigiéndose irremisiblemente la multa a todos los amos y criados que a ella se hayan hecho acreedores.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han habido los 30 premios mayores de los 1,130 que comprende el sorteo celebrado ayer 25 de enero de 1862.

Table with 3 columns: NÚMEROS, PREMIOS, ADMINISTRACIONES. Lists winning numbers and amounts for various locations like Madrid, Leon, Pamplona, etc.

El sorteo inmediato se verificará el día 8 de febrero. Corresponden a dicho sorteo 32,000 billetes a 200 rs. divididos en décimos a 20 rs. cada uno. Consta de 1,150 premios, distribuyéndose en estos 240,000 ps. fs. Los premios mayores ascienden a 30.

Ayer quedó en la Bolsa el consolidado a 48-45. El diferido a 42-20. Buda amortizable de segunda clase a 16-50. Duda del personal a 20-60.

Mercados. En el de granos de ayer se vendieron 558 fanegas de trigo a precio de 52 a 60 reales una, quedando por vender 714. La cebada se vendió de 31 a 33 rs. y de 42 la algarroba.

BIBLIOGRAFIA.

«De los trovadores en España. Estudio de lengua y poesía provenzal por D. Manuel Milá y Fontanals, catedrático de la universidad de Barcelona. Barcelona, 1861.»

Después de tratar el Sr. Milá del origen de la lengua de oc, pasa a hablar de las poesías primitivas, que tuvieron por lo comun un carácter épico ó narrativo, y cita algunos poemas que los provenzales escribieron ó tradujeron de otras lenguas.

Los mas de estos poemas de la Edad Media, sobre todo en los pueblos neo-latinos, fueron escritos primero en latín, y traducidos luego é imitados en las lenguas vulgares. Algunos tienen por asunto las hazañas de un héroe nacional; pero muchos cantan las de un héroe extranjero; aventuras sucedidas en tierras remotas, donde mas libremente se podia fantasear y hacer que lo maravilloso y lo estupendo interviniesen con profusión sobrada.

Sea porque las nacionalidades no estaban firmemente constituidas en la Edad Media, como lo están ahora: sea porque el catolicismo, con mayor y mas poderoso influjo político, enlazaba a todos los pueblos; ó sea porque la lengua latina, mas ó menos bárbara, estaba entonces muy divulgada, y servia de vehiculo y medio para el trato y comercio intelectual, lo cierto es que, sin imprenta, sin telégrafos y sin ferro-carriles, el pensamiento humano recorria entonces con pronto vuelo toda la tierra, de un extremo a otro, y traspalataba las ideas y los ensueños poéticos de una nación a otra nación, haciéndolos cosmopolitas.

Cuatro ciclos ó series de leyendas épicas principales entraron entonces en los poemas de casi todos los pueblos. El de Alejandro de Macedonia, que vino de Alejandro IV, y atribuido á Calistenes, y con otro libro griego, traducido en latín por el presbitero Leon, en el siglo x, de donde nacieron todos los poemas de Alejandro: el armenio, el persa, el árabe, el alemán, el latino, el francés y el castellano. El ciclo del rey Artús y los caballeros de la Tabla Redonda; el de Carlo-Magno y los Doce Pares, y por último, las leyendas místicas, vidas de santos y peregrinaciones al infierno, al purgatorio y al paraíso. Todo esto se mezclaba á veces, por disonante que parezca; todo esto solia mezclarse tambien con tradiciones ó historias locales, ó tomar cierto carácter y color del nuevo idioma en que se escribía, formando así las primitivas epopeyas de cada pueblo. Raros son los poemas, y por lo mismo preciosos, donde, como en los de El Cid y El conde Fernán Gonzalez, solo lo nacional y lo castizo entran como elementos, si no en la forma, en el fondo.

Hubo asimismo desde luego otra clase de poemas; los didácticos ó sentenciosos y morales.

De todos estos géneros se dieron, sin duda, epopeyas en la tierra y lengua de oc, pero se conservan pocas. El Sr. Milá, cita la de Gerardo de Rosellon y otras; afirma que Arnaldo Daniel compuso una sobre Lanzarote del Lago, que fué la que probablemente causó las desgracias de Francesca de Rimini; sospecha que el poema de Percival y del santo Grial de Wolfram de Eschembach sirvió de modelo otro provenzal de un cierto Guiot; y habla de un poema semi-joioso de Guillermo de Potiers sobre sus desgracias en la primera cruzada, y de otro poema sobre la guerra de los albigenses.

Esta escasez de antiguos poemas provenzales y la abundancia de los franceses no impiden que muchos críticos den a la Provenza la ventaja, no solo en la poesía lírica, sino en la épica, y sostengan que fué una creación provenzal el ciclo Carolingio.

Tambien tuvieron los provenzales cuentos de hadas y de amores, muchas leyendas de santos, y otras narraciones ligeras en prosa y verso, como la de Pierres de Provenza y la bella Magalona, que aun venden los ciegos y el vulgo lee en España.

Entre los poemas didácticos de los provenzales se cuentan el de Boecio, y otro titulado Noble locación, en el cual se espone la herejía de los albigenses, que les costó tan cara.

De esta breve introducción sobre la poesía épica, pasa el Sr. Milá a hablar en general de la lírica y aristocrático-cortesana de los trovadores, y nos describe su origen, carácter y calidades, mostrándose tan erudito en todo, que aun tienen bastante que aprender en su libro los que han leído los muchos que sobre poesía provenzal escribieron Faurler, Diez, Bruos White, Raynouard, y otros sabios.

En la poesía trovadoresca habia una multitud de géneros, que se diferenciaban, así por la forma como por el asunto. Había el parlar clus ó el culteranismo, y el parlar leu ó sencillo y llano; y las composiciones eran chansó, chansonetó, plancó ó lamentación, tenensó ó controversia, serventesio ó sátira, sermon moral ó político, predicanza de las Cruzadas, desort, que era una especie de diárambo, retrovencha ó coplas con estribillo, alba y serena, como nuestras serenatas, pastorella, vaqueira, danza, balada, breu ó epístola, y de otras varias suertes y nombres.

Los caracteres esenciales de la poesía de los trovadores eran la galantería sutil, el amor no siempre muy honesto, la sátira y el elogio llevados a la exageración, y el espíritu caballeresco y guerrero, aunque por lo comun poco religioso, ó menos religioso que en la poesía del mismo tiempo en otros países.

La época de los trovadores, que se puede decir que empieza con Guillermo IX de Poitiers, duró mas de dos siglos, desde fines del x hasta bien entrado el xiii, después de la batalla de Muret. Ya hemos nombrado en el anterior artículo a algunos de los mas famosos trovadores.

El Sr. Milá divi le su libro en cuatro partes. En la primera discurse sobre la poesía y la lengua provenzal, y de esto ya hemos dado razon. En la segunda, habla de los trovadores provenzales que cantaron é escribieron de las cosas de España ó de los que vinieron a España. En la tercera, de los trovadores españoles que escribieron en lengua provenzal. Y en la cuarta, del influjo que la poesía provenzal ejerció en nuestra Península.

Empieza el Sr. Milá la segunda parte con una interesante disertación sobre las primitivas relaciones de Cataluña con el Mediodía de Francia, hasta el reinado de Ramon Berenguer IV, en cuyo tiempo figura Marcabré, famoso juglar, que encañona en sus versos á este conde de Barcelona, y que predica con entusiasmo, en favor de Alfonso VII de Castilla, la cruzada contra los moros. Pero los señores de Gasuña y de Poitú no acudieron al llamamiento del poeta, y este se vino solo a Castilla, muy apasionado del emperador y maldiciendo de la molición y cobardía de sus paisanos. El señor Milá inserta integros los versos de Marcabré que a este asunto se refieren, y sigue después insertando los de todos los trovadores de que trata, é ilustrándolos con copiosas notas y con una traducción en prosa castellana; por manera que su libro no es solo una historia literaria, sino tambien una colección de poesías con comentario y traducción.

El Sr. Milá dá la preferencia, sobre los de amor, a los versos históricos, los cuales, si no son siempre los mas poéticos, son los mas importantes para la pintura y conocimiento de los usos y costumbres de aquella edad, y aun para aclarar ó saber muchos casos notables.

Del reinado de Alfonso II de Aragón, trae el Sr. Mi-

la multitud de canciones y serventesios, que ya para honrarle, ya para disfamilarle, escribieron los trovadores provenzales, amigos y enemigos. Para los unos no hubo jamas rey mas virtuoso, mas sabio ni mas valiente, mientras que no hay falta, error, vicio ni maldad, que los otros no le atribuyan. Bertran de Born le llama cobarde y avaro, y hasta le acusa, sin el menor fundamento, nada menos que de haber ahogado á su padre. La imprenta libre, de que tanto se lamentan ahora los neo-católicos, no es posible que llegue nunca a dar una idea de la procaacidad, insolencia y falta de respeto á la autoridad que tenían estos trovadores. Pero si Bertran de Born denigra al rey, Ramon y Pedro Vidal, Guirardo de Borneil, Folqueto de Marsella y otros, le ensalzan hasta las nubes. Todos los principes y señores feudales andaban entonces en continuas guerras, y los trovadores los auxiliaban ó los combatían, tomando, ora la espada, ora la pluma, y militando ora en esta, ora en la otra parcialidad. Uno de los trovadores mas notables de aquel tiempo fué el prior de Montaudon, quien desde su monasterio enviaba á las córtes y a los campamentos canciones y serventesios, que nada de mistico tenían, hasta que los caballeros y barones le sacaron de allí y le indujeron a que hiciese vida trovadoresca, y tan alegre como su musa. Este mismo estuvo en España, fué honrado y querido de nuestros reyes, y harto al cabo de aventuras y de lances, volvió a vestir el hábito, y murió de prior del convento de Villafraña, en Cataluña.

El rey de Castilla D. Alfonso VIII fué mas visitado y celebrado aun por los trovadores. Guirardo de Calausó hizo un planc muy sentido á la muerte del infante D. Fernando, y el trovador Gauvandan, con inspiración digna del asunto, llamó a la cruzada contra los moros de España á todos los principes cristianos. Este canto ó predicanza fué recitado por todas las comarcas de la lengua de oc con singular solemnidad y aparato. Después de cumplidos los vaticinios de Gauvandan, después de la gran victoria de las Navas, no hubo trovador que no cantase las hazañas de nuestros héroes y la gloria inmarcesible de los tres monarcas de Castilla, Aragón y Navarra y de sus nobles caballeros.

La corte de Castilla, respetada, brillante, adornada de tan bellos lauros, fué entonces visitada por los mas famosos trovadores, quienes celebran la cortesía, bondad y magnificencia de D. Alfonso: la hermosura y discreción de las damas castellanas, de las que se muestran perdidamente enamorados; y el valor, afabilidad y elegancia de nuestros caballeros. Ambos Vidales, Savarico de Mauléu, Pedro Rogier, Hugo de Saint-Cyr, el monge de Montaudon y otros muchos estuvieron en Castilla y celebraron su prosperidad y sus triunfos. De Raimbaldo de Vaqueiras cita el Sr. Milá unos versos en castellano, ó que presumen de estar en castellano, que son los mas antiguos que en nuestro idioma se conservan, salvo los del Poema del Cid.

En el reinado de D. Pedro II de Aragón tienen aun mayor importancia histórica los cantos de los trovadores, que el Sr. Milá cita, traduce y comenta. Un serventesio de Pedro de Bergerac, los versos guerreros y patrióticos de Miraval, de Bertran de Born, el hijo, y de otros, concurren, sin duda, a excitar el entusiasmo del rey aragonés contra los cruzados franceses y en favor de sus parientes y amigos de Beziers y de Tolosa. Por ellos fué a combatir y murió heroica, aunque desastrosamente, delante de Muret, con la flor de sus caballeros y mas de veinte mil soldados. La crónica rimada ó poema provenzal sobre la guerra de los albigenses refiere fin tan trágico con los mas interesantes pormenores.

En los primeros años del largo reinado de D. Jaime el Conquistador, los trovadores resisten aun a la aborrecida dominación francesa, y excitan en sus cantos al rey y a los aragoneses á que acudan allende el Pirineo a vengar la muerte de D. Pedro.

«Decidme ahora, inepetos catalanes, esclama Bertran de Born, el hijo, ¿dónde se halla la prez de que podiais gloriaros? Ciertos es que vivieris con oprobio hasta que os ensue la guerra con el buen rey que os mantiene honrados, y cuya pérdida llorais sin tratar de vengarle, mientras su matador duerme tranquilo junto á vosotros.»

Otros serventesios y canciones se escribieron tambien para excitar a los aragoneses a defender contra Francia la nacionalidad del Mediodía. Pero a pesar de todos los versos, de todos los esfuerzos generosos de Aragón y de la interesada protección de poderosísimos principes, la nación que habia condenado la Iglesia acabó para siempre, y quedó al cabo segregada a la monarquía de los Capetos. Los brillantes trovadores del Languedoc se refugiaron entonces en las córtes de los reyes de Aragón y de Castilla. D. Jaime el Conquistador y D. Alonso el Sábio, y entonaron al rededor de sus tronos mil canciones de agradecimiento y de alabanza. Guillermo Aneliers, Elias Cairel, Gauberto de Pugesibot, Aimerico de Belenoi, Pedro Cardinal el famoso, Nat de Mons, Pedro Buse, Guirardo Riquier y Mateo de Queroy, cantaron en sus versos la gloria de D. Jaime, Guillermo de Montagnagout, Bertran de Carbolon, Galceran de San Didier, Arnaldo Plaques, Ramon de Lator, Folqueto de Lunel y otros muchos, celebraron la del discreto y letrado D. Alonso. El largo capítulo que consagra el Sr. Milá al reinado del autor de las Partidas, a la protección que dió a los trovadores y a los elogios que de ellos obtuvo, es de lo mas interesante para nuestra historia, así literaria como política.

Por último, Dios suscitó un vengador, no ya solo un protector de los trovadores y de la Provenza, contra los orgullosos y vencedores franceses, en D. Pedro III de Aragón, y los últimos ecos de la lira trovadoresca resonaron en su elogio. Riquier, Lunel y Lanfranco celebran su valor y sus victorias sobre el rey francés, sobre el conde de Atois y sobre todos sus guerreros, proclamándole señor de la tierra y de los mares, y árbitro de la paz y de la guerra.

Con esto y con un estenso y curioso epílogo sobre los trovadores provenzales en Navarra termina el señor Milá la segunda parte de su obra, y pasa a hablar de los trovadores propiamente españoles, segun esponeremos en el artículo siguiente.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche. Segundo turno impar.—La Traviata.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las cuatro de la tarde.—El Diablo predicador.—Baile y sainete.

A las ocho y media de la noche.—Los Amigos....

Baile.—A un cobarde otro mayor.

TEATRO DE YARIDADES.—A las cuatro y media de la tarde.—La Nina boba.—Baile y sainete.

A las ocho y media de la noche.—La Cruz del matrimonio.—Baile y sainete.

TEATRO DEL CIRCO.—A las cuatro y media de la tarde.—Dos coronas.

A las ocho y media de la noche.—Tercer turno.—Llamada y tropa.—Estafeta de amor.—El Hombre feliz.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las cuatro y media de la tarde.—Un Tesoro escondido.

A las ocho de la noche.—Tercer turno.—Frasquito.—El Loco de la guardia.—El Hijo de don José.—Un Concierto casero.

TEATRO DE LOPE DE VEGA.—Baile de máscaras desde las nueve de la noche hasta las dos de la madrugada.

Por todo lo no firmado, José Aguirre.

Editor responsable, D. PEDRO JACOBO Y LOPEZ.

Imprenta de Luis Garcia, calle de San Bartolomé, 4.